Domingo 15 de Julio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,505

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 36,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . 10 50 "
Por un año. . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado. . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Domingo. Santos Enrique y Camilo.
San Enrique, emperador de Alemania, fomentó la religion católica y el culto divino, dando grandes riquezas, posesiones y rentas á las iglesias, y reparó muchas destruidas por los esclavones y otros bárbaros, á los cuales persiguió y venció.
196 dias transcurridos, faltando 169 para fin de año.
Cuarto creciente (4.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 5' y se pone á las 4 h. 55'
Mañana Lúnes. El triunfo de la Santa Cruz y *Nuestra Señora del Cármen.*
El triunfo de la Santa Cruz.—Entre las otras señales y gloriosas victorias que Dios Nuestro Señor ha dado á los cristianos contra los infieles y enemigos suyos, es muy ilustre y admirable la de las Navas de Tolosa, que alcanzó el rey de Castilla D. Alonso VIII en compañía de los reyes de Aragon y Navarra; de la cual dicenos en resúmen que en la crónica general de España se lee, que al tiempo de la batalla se vió en el cielo una cruz roja y que su vista dió ánimo extraordinario á los cristianos y se lo quitó á los moros, por lo cual fueron vencidos; y de aquí tomó el nombre de Triunfo de la Cruz.
197 dias transcurridos, faltando 168 para fin de año.
Cuarto creciente (5.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 4' y se pone á las 4 h. 56'.

Efemérides

DIA 15—1808—RENDICION DE LA CORBETA FRANCESA «LE SERPENT».
Al amanecer del 15 de Julio de 1808 apareció en La Guaira la corbeta *Le Serpent* que conducia despachos de Bayona y dos comisionados del gobierno de José Bonaparte, anunciando las renuncias de los reyes de España, Cárlos IV y su hijo Fernando; y algunas horas despues llegó tambien la fragata inglesa *La Acasta*, enviada desde Barbada por el almirante Sir A. Cochrane con objeto de anunciar á las autoridades de Venezuela los últimos sucesos de Bayona, la constitucion de las juntas y la resistencia que se preparaba en España. El pueblo se amotinó para rechazar las proposiciones de Francia contra la voluntad de las autoridades españolas, concluyendo estos sucesos con la aprehension de la corbeta francesa por la fragata inglesa *La Acasta*, capitan Beaver, que arrió bandera á los primeros cañonazos y se entregó.

DIA 16—1811—INTIMACION Á BUENOS AIRES.
Los buques españoles mandados por el capitan Michelena, que en la noche anterior habian lanzado bombas á la ciudad de Buenos Aires, al amanecer del 16 de Julio de 1811 se hallaban en balizas interiores, frente al puerto, en actitud de ataque; en los primeros momentos se desprendió un bote de la capitana, bergantin *Lígero*, y trajo una intimacion á la junta de gobierno, previniéndola el jefe Michelena, que «quedaba con la «mecha en la mano para que en el preciso término de dos horas «se decidiese la junta á acceder á un arreglo, con la indispensable condicion de que instantáneamente quedaria evacuado el «territorio oriental por las fuerzas de Buenos Aires, volviendo á «sus hogares los vecinos en armas, y quedando todo tal cual «existia á la llegada de Elío.» (General que mandaba las tropas españolas sitiadas en Montevideo). Afirmando su conclusion que en caso de negativa haria bombear, volar y destruir á Buenos Aires y sus cercanías, mientras Montevideo fuese hostilizado. La junta patriota al momento y enérgicamente le contestó, tomando á la vez sus medidas de defensa: «Obre usted por sus «principios y en el cuadro de la desolacion con que amenaza, «verá usted al fin lecciones prácticas de la energía de un pueblo, «cuyos esfuerzos no ha sabido calcular el gobierno de quien ha «recibido usted su mision.» Despues de esta intimacion pasó el dia sin novedad.—En la mañana del 17, ya no se vieron los buques españoles: habian desaparecido. Tal fué el desenlace del primer bombardeo de Buenos Aires.

EL SIGLO

A retazos

Hemos hecho notar á *El Bien Público* cuáles son los resultados que va obteniendo con su incesante propaganda.—Le hemos dicho que lo que hasta ahora ha obtenido es la Ley de Instruccion Pública *Vareliana* y la Ley de Registro Civil.—Le hemos anunciado que persistiendo en su propaganda ultra-católica, es probable que antes de mucho tiempo obtenga el establecimiento del matrimonio civil para todos los que se casen y la modificacion del artículo 5.º de la Constitucion.

Lo primero está en buen camino.—Solo que va por etapas.—Está bien.—Nos conformamos con que así sea.—No somos de los que dicen «ó todo ó nada.»—Ese suele ser el medio mas seguro de quedarse sin nada.—Nosotros, cuando de un golpe no podemos obtenerlo todo, nos conformamos con obtener *algo*.—Para eso somos *posibilistas*.

Hubiera podido Latorre establecer el matrimonio civil cuando promulgó la Ley de Registro Civil.—La obra hubiera sido mas lógica y mas perfecta—No lo hizo—Se contentó con disponer que todos los matrimonios religiosos que se celebrasen se inscribiesen despues en el Registro Civil. No era todo, pero era algo. Como primer paso no era malo.

De la combinacion entre los matrimonios entre católicos, que deben celebrarse ante los Párrocos; y los matrimonios entre los no católicos, que deben celebrarse en los Juzgados de Paz, ha surgido una multitud de dudas y de controversias de que todos los dias tenemos que ocuparnos, y de que todos los dias tienen tambien que ocuparse el Gobierno y el Fiscal de lo Civil, porque dan lugar á frecuentes consultas de los Jueces de Paz.

—«Señor, dice el Cura, que el Juez de Paz ha casado civilmente á personas católicas.—No hay tal, responde el Juez.—Ellos declararon que eran *disidentes*.—Eso no importa, ellos no sabian lo que eso significa.—Vd. debió explicárselo.—Ademas Vd. como todos los vecinos saben bien que esos señores contrayentes siempre han sido católicos. Eso es público en el barrio.—Señor, replica el Juez, yo no tengo obligacion de explicar á los que vienen á casarse al Juzgado lo que significa el declararse disidentes. Eso le tocará á Vd., Sr. Cura.—Y por otra parte, aunque yo sepa que Fulano y Mengana han sido antes católicos, debo suponer, por el hecho de venir á casarse al Juzgado, que han dejado de serlo. Si así no fuera, debian ir á la parroquia.»

Estamos pues girando en un círculo vicioso. —Los Jueces dicen que el hecho de ir á casarse al Juzgado y declararse *disidentes* dos personas les autoriza y aun les obliga á casarlos, y los curas sostienen que no, porque esa declaracion la hacen los novios inconscientemente.

Hace poco ha ocurrido otro caso no previsto por la Ley.—Un hombre que mantenia relaciones con una mujer, hallándose *in artículo mortis* quiso legitimar su union casándose civilmente con ella.—Se llamó al Juez de Paz: pero este declaró que no podia casarle antes de que transcurriesen los dias que la Ley establece, durante los cuales deben estar fijados los edictos anunciando el matrimonio para que cualquiera que tenga que poner algun impedimento pueda verificarlo.

Con este motivo el Juez de Paz consultó al Ministro de Gobierno sobre la conducta que debia observar en casos semejantes. El Ministro pidió vista al Fiscal, y el Fiscal manifestó que el Juez de Paz habia procedido bien: pero que como el caso no estaba previsto por la Ley y era digno de tomarse en cuenta, debia el Gobierno someter á las Cámaras un proyecto de Ley en que se diesen reglas para otros casos semejantes que puedan ocurrir.

Segun vemos en las noticias de los diarios, el Gobierno vá en efecto á pasar á las Cámaras un Mensage con un proyecto en el sentido indicado por el Fiscal.

Tenemos pues, que si esto es cierto se vá á discutir otro proyecto referente al matrimonio civil.—¿No seria esta una excelente ocasion para establecerlo como regla general?

Sometemos la idea á la consideracion del Ministro de Gobierno.

Ni Fernandez, ni no Fernandez

¡Valgame Dios, qué trabajo le cuesta á nuestro amigo *El Bien Público* confesar que se ha equivocado!

Afirmó que el Juez de Paz del Reducto habia casado civilmente al viudo Miguel Fernandez, sin cuidarse de cumplir los requisitos necesarios para casar á los viudos.

La cosa no era cierta: pero el colega trató de ver si su error podia pasar por una simple equivocacion de nombre, y dijo: «Caballeros, conste que á quien casó indebidamente el Juez de Paz no fué á *Miguel* Fernandez sino á *Manuel* Fernandez.—Como el apellido era el mismo, por eso me equivoqué.»

Nosotros, que para estas correas tenemos mucha correa, le advertimos: «Mire Vd., colega, que el Juez de Paz asegura que no ha casado ni á Miguel Fernandez, ni á Manuel Fernandez, ni á ningun otro Fernandez.»

El Bien Público, ya amoscado, replica: «Hombre, no sea Vd. así. Bueno, no seria Fernandez, se llamaria de otro modo: pero el hecho es exacto.»

Lo sentimos mucho, pero tenemos que volver á rectificar.—El Juez de Paz nos asegura que *el hecho no es exacto*: que ni Fernandez, ni no Fernandez, á ningun viudo ha casado en las condiciones que *El Bien Público* indicó.

Mucho sentimos tener que ser tan pesados y mortificar al colega: pero tambien, ¿por qué va rectificando por escalones en vez de hacerlo de una vez?—Hubiera confesado que se equivocó al atribuir al Juez del Reducto una culpa que no habia cometido, y asunto concluido.—¡Qué diablos! Todo el mundo puede equivocarse.—Para *El Bien Público* es infalible el Papa; pero suponemos que no pretende serlo él mismo.

¡A qué armó aquel enredo de los dos Fernandez, si resulta que es un solo Fernandez el que quiso casarse civilmente en el Juzgado del Reducto, y que ese acabó por casarse en la Iglesia?

Revista de los diarios de anoche

La España

Versa su primer editorial sobre la desastrosa guerra del Pacífico, á la cual no se le ve el fin.

Anatematiza el colega el modo cómo Chile ha llevado esa guerra; recuerda el Congreso americano de que se habló hace un par de años y que debia hacer entrar en razon á los locos y moderar los ímpetus de los ambiciosos, y termina diciendo que crée que seria hora de que *los cuerdos* hicieran algo para hacer entrar en razon á *los locos*, y volvieran por el buen nombre de las Repúblicas Sud-americanas, y por los fueros de la democracia y la civilizacion y la humanidad, ofendidas por esa lucha bárbara, salvage, sin término y sin misericordia, conocida con el nombre de guerra del Pacífico.

—

Levanta los cargos que le ha dirijido el diario guberista, pareciéndole que solo partiendo de principios falsos, y haciendo uso de una lógica de trabuzon, ha podido el estimable colega guberista sacar en consecuencia que *La España* sea retrógada y enemiga del progreso.

La Tribuna Popular

Une sus votos á los de los franceses para festejar el 14 de Julio, gloria que no es únicamente francesa, pues pertenece á todo el mundo y en todo él se conmemora tan grandioso aniversario.

—

En su segundo editorial, haciéndose cargo de algo personal á que hace referencia una correspondencia del Durazno publicada en *La Nacion*, dice lo siguiente:

«Recorriendo el Departamento y conversando con aquellas personas que mas datos nos pudieran suministrar sobre la verdad de lo que en él ocurre, les hicimos presente que á nuestro regreso nos ocupariamos de su situacion y tratariamos de hacer cuanto pudiéramos para que sus quejas fuesen escuchadas:—nó, no lo haga, nos contestaron, déjenos tranquilos, que en lugar de beneficiarnos nos produciria quizá sinsabores la propaganda de la prensa independiente.

Estas fueron las razones que militaron para que no solo nosotros, sino algunos otros de nuestros colegas silenciaran sobre las denuncias que constantemente hemos recibido.»

—

Dice que vamos mal; que la cuestion de hacienda vuelve á imponerse y no serán los proyectos que trata en Lóndres de convertir en realidad el Sr. Cerruti, los que salvarán al país de un déficit y de una situacion precaria al finalizar el presente año.

Nuestro país, (añade) es por demás fácil de gobernar y ademas inclinado á olvidar; pero francamente, por mucha que sea su bondad, no puede menos que mostrarse airado al ver que el Ministro de Hacienda no trepida en ir á solicitar del Cuerpo Legislativo modificaciones que recargando el presupuesto, preparan un déficit que no bajará, segun cálculo hecho por uno de nuestros colegas, de un millon seiscientos mil pesos.

Reflexionen nuestros gobernantes; no se hagan ilusiones, la cuestion de Hacienda es mal enemigo y dia llegará que de ello se acordarán si pretenden todavía aumentar las gabelas que pesan sobre el pueblo.

El Telégrafo Marítimo

Trae algunas aclaraciones al extracto que ayer hicimos de su artículo sobre los juicios de contrabando. De ellas resulta que el proyecto pendiente de resolucion del Senado no le parece al colega del todo malo y solo conceptúa nocivo uno que otro detalle.

—

Manifiéstase decidido á apoyar hoy como antes la idea de la reforma del año económico, pues la juzga buena y necesaria.

Felicita por tanto al Sr. Ministro de Hacienda Dr. Terra por haberla planteado y le reserva mayor numero de felicitaciones para el momento en que haya logrado llevarla á término, á despecho de los distingos y sutilezas de quienes la combaten.

Al opinar de esa manera el colega marítimo, se considera á salvo de toda sospecha, puesto que el Dr. Terra tiene pocas complacencias que agradecerle.

El Ferro-carril

Toma vivísima participcion en el regocijo que el aniversario de ayer inspiraba á todos los hombres que aman la libertad y muy particularmente á los franceses.

Correspondencia de Barcelona

Junio 9 de 1883.

Dije á usted en una de mis anteriores cartas que la unificacion de Barcelona y los pueblos del llano era un hecho y que tarde ó temprano acabaria por imponerse. La agregacion, hecha ya del pueblo de Sans á nuestra capital, viene en apoyo de mis afirmaciones: Sans, que cuenta crecido vecindario y no pocos establecimientos fabriles, ha resuelto agregarse á Barcelona; la Diputacion provincial ha informado favorablemente el expediente, y el gobernador de la provincia le ha dicho ya á nuestro Ayuntamiento que en adelante deberá componerse de cincuenta concejales, de los que corresponderá elegir tres á la demarcacion de Sans.

En Gracia se ha levantado tambien bandera de oposicion á algunos caciques, en favor de la agregacion, siendo muchos y muy caracterizados los vecinos que la defienden. Si á Gracia siguiese San Martin de Provensals, podria decirse que la parte principal de la unificacion quedaba hecha.

—

No son, por cierto, á propósito para atraer á los propietarios é industriales de los pueblos del llano, algunos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento con motivo de la formacion del presupuesto del año económico de 1883 á 1884.

Es una verdad incontrovertible que los ingresos del Municipio de Barcelona, como los de la generalidad de nuestras grandes poblaciones, no se hallan en relacion con los gastos que han de satisfacerse para mantener al nivel de la importancia que le dan su vecindario y su industria y comercio.

Afánanse, pues, todos los ayuntamientos por inventar arbitrios que les aseguren regulares rendimientos. Al acordarlos resultan siempre gravados la propiedad territorial, la industria y el comercio, que ponen en seguida el grito en el cielo. La víctima del presupuesto en proyecto para 1883-1884 ha sido la propiedad urbana, en los exhorbitantes derechos señalados á los permisos de edificacion y obras de toda suerte, conforme se lo dirán á Vd. los siguientes elocuentes datos:

Se establece en el proyecto de presupuestos municipales que por cambiar el enladrillado ó un tabique de una casa, deberán pagarse 40 duros por derechos de permiso; 40 duros por abrir un balcon y 120 por tapiarlo; 24 duros por recomponer un antepecho; 240 por colocar una tribuna-balcon; 24 duros por reparar una grieta de una fachada; 24 duros por una chimenea, 320 por un palomar; y por fin, 24 duros por la colocacion de persianas en un balcon ó ventana. Esto es absurdo y por lo mismo caerá por su propio peso. En la actualidad trabajan los propietarios para que la Junta municipal de asociados no apruebe el presupuesto, y en caso de salir vencidos se proponen agotar todos los recursos que la ley les concede. La verdad es que hoy dia la propiedad rústica y urbana, con las contribuciones del Estado, arbitrios municipales, derechos de traspaso en las ventas, derechos por cambio de dominio en las sucesiones, etc., desaparece de las manos del propietario sin que éste lo advierta y sin que pueda evitarlo.

—

Las causas que acabo de apuntar han acrecentado la aficion á los valores mobiliarios en personas no ocupadas en especulaciones bursátiles, muchas de las cuales han recibido, por otra parte, una dura advertencia en las fuertes bajas que en el espacio de dos años han tenido en nuestra Bolsa los valores locales, conforme Vd. no ignora. En los últimos dias han mejorado algunos de ellos, y muy especialmente las acciones del camino de hierro de Francia, tan castigados despues de la junta general de accionistas.

En medio de todo adelanta el lujoso edificio que para Bolsín se está construyendo en la plaza de la Verónica y se anuncia su inauguracion para el dia de San Juan ó sus inmediaciones. Tiene algo su fábrica de aquellos palacios imaginarios que en las comedias de mágia habita Don Dinero ó el rey de los doblones. Un estilo afrancesado domina en todo el edificio, que tiene partes salientes y voladizos con el exclusivo intento de dar movimiento á las líneas de las fachadas; el basamento es de mármol oscuro del país en grandes bloques; de mármoles del país tambien, lindísimos por cierto y de mucho coste, son las columnas del vestíbulo y del salon, con los fustes de una sola pieza; piedra prolijamente labrada cubre todos los pavimentos exteriores, y otros detalles semejantes andan acordes con el lujo desplegado en la traza y construccion del edificio.

Las soberbias columnas de mármol rojizo que hay en el salon y que, entre paréntesis, no desempeñan oficio alguno de sostenimiento, se dice que han costado mil duros cada una, y como son en número de doce, no es difícil sacar la cuenta del gasto que se ha hecho en este solo concepto. La Sociedad propietaria en parte, por haber conocido que habia andado algo pródiga, y en parte porque los tiempos no están para pedir dividendos pasivos á los socios, ha dado órden en las postrimerías de que se moderasen los gastos, por cuyo motivo y porque la obra está húmeda todavía, se han aplazado para otro año los trabajos de decoracion mas importantes.

A pesar de lo dicho, el Bolsín ó Casino Mercantil—que así se titula—produce efecto, y ha mejorado mucho el sitio donde se halla emplazado, una de las calles de la ciudad antigua que en breve número de años sufrirá una reforma completa.

—

El Jurado calificador de los proyectos ó bocetos enviados al concurso para la parte escultórica del monumento á Colon, ha concedido solo cuatro premios de los once señalados en el programa, haciendo empero mencion de algunos trabajos. La estátua de Colon, con que ha de ser terminado el monumento, no ha sido adjudicada.

Haciendo pareja con el anterior monumento tendremos otro dedicado al naviero y opulento capitalista D. Antonio Lopez y Lopez, que costearán varios particulares. Seis monumentos conmemorativos van, pues, á levantarse en Barcelona, á saber: los de Colon, general Prim, D. Juan Güell y Ferrer, D. Cárlos Buenaventura Aribau, obispo Urquinaona y D. Antonio Lopez y Lopez.

—

La compañía dramática portuguesa ha obtenido un triunfo con *Le demi-monde*; drama que eligió para inaugurar sus representaciones. El público se mostró frio al principio, en gran parte, porque no entendia el portugués, mas así que se fué acostumbrando al idioma y vió el mérito sobresaliente de Lucinda Simoes y de Luis Furtado Coelho, la frialdad se convirtió en entusiasmo prodigándoles calurosos aplausos y llamándoles á la escena repetidas veces. La naturalidad de Lucinda Simoes y la prodigiosa expresion de su fisonomía y de sus actitudes, fueron celebradas por todos los espectadores, que supieron apreciar tambien la espontaneidad en el decir de Furtado Coelho y su arte para dar vida y colorido al diálogo. En suma, el público barcelonés ha venido á unir sus aplausos á los que Madrid ha tributado á los dos insignes artistas portugueses.

REMITIDOS

Los atentados cometidos por don Agustin Castro

EN REPRESENTACION DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA, VAN SIENDO CONDENADOS POR LA JUSTICIA DE LOS TRIBUNALES.

Creemos que todos los que han leido las publicaciones en que denunciábamos el asaltamiento y despojo violento en nuestra posesion en los terrenos adyacentes al Prado, recordarán que el pretexto para ese atropello, era, un *auto de mision en posesion* arrancado por sorpresa al Juzgado de 3er. Turno, (que no era el que entendia en la causa) que posteriormente el Dr. Vila, Juez de ese mismo Juzgado, anuló ese auto, y que de esta resolucion apeló la Junta para ante el Superior Tribunal de 2.º Turno, que fué formado con los Sres. Camaristas doctores Rücker, Velazco y Vilaza.

Pues esa resolucion del Sr. Juez doctor Vila y apelada por la Junta, ha sido confirmada por el auto siguiente:

Montevideo, Julio 11 de 1883.

»VISTOS en relacion los autos seguidos por «D. Adolfo del Campo contra la Junta Econó«mico-Administrativa sobre posesion de un «terreno, venidos en apelacion deducida por «el representante de la Junta contra el auto «corriente á fs. 33 vta.;

«Por sus FUNDAMENTOS SE CONFIRMA con «costas el auto apelado, y devúelvanse.»

Rücker—Velazco—Vilaza.

Ahora veremos quién indemniza los perjuicios, y cómo se castiga á los que han hecho que la Junta, esta corporacion que por la Constitucion del Estado, está especialmente encargada de velar por la seguridad individual del vecindario y de la propiedad, aparece violando esos preceptos sagrados que expresamente le están encomendados.

Era ese *auto*, deciamos, *de mision en posesion* del Juzgado de 3er. Turno arrancado por sorpresa, el caballo de batalla del abogado de la Junta doctor don Angel F. Costa y de D. Agustin Castro;—pero caballo de papel, que una sola chispa de la justicia de los Tribunales, lo ha convertido en negras cenizas, que han de empañar la doctoral toga de D. Angel Floro Costa, así como han de dejar algunas oscuras manchas en los blancos mármoles de cierta casa de la calle 25 de Mayo.

¡Oh! si la cara fuera el tablero de la conciencia, habíamos de ver mas de una que, aunque aparecen cubiertas con el ilusorio velo que forma el reflejo seductor de las bujías y brillantes dorados de suntuosos salones, no estarian menos limpias que las de los infelices bohemios del Arroyo Seco.

Es posible que haya quien nos censure por la rijidez de los conceptos que empleamos al tratar de estos asuntos en la prensa.—Pero indudablemente, no tienen en cuenta que hay hechos que ofenden é indignan y que se equiparan á ciertas cosas que por su composicion y dimensiones, no puede exigirse que se traten con el fino escalpelo de la crítica moderada y culta; es necesario entonces, tratarlas como con pala y azadon.

Adolfo del Campo.

4,510.

EXTERIOR

Francia

EL SENADO FRANCÉS Y LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

(Traducido de *La Correspondance Belge* para *El Siglo*)

El señor duque de Broglie tiene la palabra para el desenvolvimiento de su interpelacion «sobre los medios que el Gobierno piensa emplear para asegurar en los libros destinados á las escuelas públicas primarias el respeto que es debido á las creencias y á los sentimientos de las familias.»

El Sr. Duque de Broglie parte del punto en que la ley de 1882 reemplaza la instruccion moral y religiosa por la instruccion moral y civil. A esa época el ministro afirmó que la ley no llevaria ningun ataque á la neutralidad, y dió la seguridad de que la política no entraria para nada en las escuelas.

Luego, despues de ese tiempo, dice Mr. de Broglie, se ha publicado un manual, y ha sido repartido en las escuelas, manual que trata de todas las cuestiones de actualidad, aun de las cuestiones políticas. La administracion no ha querido intervenir.

Mr. de Broglie protesta contra los manuales de los Sres. Paul Bert y Ca., y de Mme. Gréville. El manual de Mad. Gréville es contrario, á su juicio, al programa adoptado por el consejo superior; afirma que se impone.

El Sr. Duque de Broglie—Así, se impone á los niños, manuales contrarios á las creencias de sus parientes; á la verdad, los deberes para con Dios están indicados en el programa oficial, pero se deja á Dios poco menos como se deja á un funcionario esperando retirarse de su puesto.—(*Risas y muy bien! á la derecha.*)

Es verdad tambien que si se ha inscrito, gracias á M. Jules Simon, el nombre de Dios en la ley, ciertas personas han preguntado: Qué Dios?

A eso es fácil responder con el poeta:

L'Eternel est son nom, le monde son ouvrage.

(*Aplausos á la derecha y al centro.*)

En fin, no se ha osado hacer un programa sin Dios, porque eso hubiera sido un programa ateo.—(*Rumores á la izquierda.*)

Sí, ese programa hubiera sido un programa ateo, como un programa en donde no se hablase de la patria seria un programa antipatriótico; no se ha osado hacerlo. Pero un manual ha sido repartido, en el cual no se habla de Dios. No conozco al autor del manual de que se trata; este autor, Mad. Gréville, tiene escritos muy aceptables, pero su manual, tiene esta triste laguna.

El honorable M. Compayré ha hecho tambien un manual; en este se habla de Dios. Pero se reparten los dos manuales indistintamente en las escuelas de ambos sexos, y se vé qué confusion puede llevar esta práctica en los jóvenes espíritus.

Entonces han venido las reclamaciones, pero á quién reclamar? A los prefectos! Ellos han enviado las peticiones al Ministerio.

Hay uno, el prefecto de Cavaldos, el cual lleva uno de los nombres mas honorables del protestantismo, M. Menod, que ha contestado directamente. El ha declarado á los parientes que no habia en esos manuales nada que pudiese alarmar las conciencias. Ese prefecto protestante ha librado á los manuales un *brevet* de ortodoxia católica. (*Risas á la derecha.*)

Pero ha agregado tambien: «Obedeced ó ireis á la cárcel.» (*Risas en los mismos bancos.*) Oh! tengo la prueba y la presentaré si es necesario.

No habiendo producido efectos prácticos los recursos al prefecto, se recurrió á la comision escolar: nuestros hijos no irán mas á la clase; es esta comision que deberá juzgar.

Este modo de proceder se apoyaba en los términos del informe de nuestro colega M. Rivière; ciertas comisiones escolares han admitido la excusa, la mayor parte la han rechazado; ese era un deseo de justicia absoluto. Fué entonces, y solo entonces, que el episcopado intervino, y solamente bajo el punto de vista religioso.

No ha habido mas cuestion del lado político de los manuales. ¿Qué reproches pueden hacerse á los obispos? No tienen el derecho de velar por el mantenimiento de la fé en sus diócesis? Ellos obedecieron aun así á un artículo de las leyes orgánicas; tienen el derecho de escribir oficios contra esos libros, pues no les está prohibido mas que hablar ó escribir contra los actos de la autoridad pública.

El Sr. Ministro se queja de los que le han declarado la guerra sin haberle prevenido de lo que habia sido impuesto contrario al concordato; recuerda que habia prometido la neutralidad de la escuela y que hubieran debido dirijirle las reclamaciones que tenian que formular.

Soy de opinion, como el Sr. Ministro, que el concordato debe ser aplicado en el espíritu en que fué hecho; pero cómo puede negociarse con él cuando se ha declarado de antemano impotente para obrar contra los manuales? Se ha reprochado particularmente á los obispos haber publicado una decision de la córte de Roma, contraria al primero de los artículos orgánicos; pero, desde ¡que existe la ley de imprenta, cómo impedir que esas decisiones sean conocidas por el público? Se les ha reprochado tambien haber perturbado las conciencias; ese reproche es bastante extraño de parte de Mr. Jules Ferry y del Consejo de Estado.—(*Muy bien! á la derecha*).

Sé que pueden citarse precedentes. En casos semejantes, y cuando se trata de tomar medidas contra el clero, se es muy afecto á recurrir al antiguo régimen que, segun parece, nada tenia de bueno, sino bajo ese punto de vista.

Se olvida que el rey era al mismo tiempo el protector de la religion católica; y si se recuerdan las consecuencias del antigno régimen, pido que se acepte tambien el principio.

Se citarán tambien precedentes tomados de nuestros antiguos gobiernos. Eso no me embaraza mucho, porque es fácil encontrar, bajo todos los gobiernos, abusos y excesos de poder; vosotros los citais para hacer vuestra regla ordinaria de conducta; no buscais imitar ni su habilidad diplomática, ni su regularidad financiera, ni su fuerza militar; tomais todo lo que cada uno de ellos ha hecho de malo, como para hacer un extracto que os guie en toda ocasion. (*Aprobacion á la derecha.*)

Vosotros encontrareis, pues, precedentes, y nosotros no los queremos! pero despues de haber separado la Iglesia de la escuela, no debeis ir á mirar en la Iglesia lo que ella hace; para eso no encontrareis precedentes. (*Muy bien! á la derecha*).

Ah! pretendeis, lo sé, que no es justo perturbar las conciencias públicas. Esa preocupacion, deberiais debido tenerla, cuando arrancábais los crucifijos de las paredes de las escuelas, delante de los alumnos bañados en lágrimas, y los echábais sobre el monton de las basuras. (*Muy bien! á la derecha*).

M. Jules Ferry—(Presidente del Consejo)—Yo no he arrojado nada absolutamente.

El Sr. Duque de Broglie—Eso es lo de menos; uno de vuestros prefectos es el que lo ha hecho; deberiais tambien debido cuidar de no perturbar las conciencias, cuando arrojábais de los hospitales á las hermanas y á los limosneros, y deberiais cuidar tambien cuando lleveis á segunda lectura esa ley que permite arrebatar á las familias el cadáver de aquellos que le son queridos.—(*Aplausos á la derecha y al centro.*)

Se habla de vuestras preocupaciones. Para pintarlas, seria necesario el pincel de un Molière.—(*Muy bien! á la derecha.*)

En fin, la perturbacion existe en nuestras escuelas, existe entre los fieles, en la administracion, en los tribunales; ella existe, pero sois vosotros los que la habeis introducido. Si desde el momento en que dirigimos nuestra primera reclamacion, hubieseis sériamente hecho respetar la neutralidad, todo hubiese entrado en el órden; pero vuestra puerta ha permanecido cerrada por varias influencias. Continuareis en el mismo sistema? Entonces la perturbacion no cesará, los espíritus se agriarán y habreis entrado en la via de las persecuciones religiosas.

Votando la ley sobre la instruccion laica obligatoria, habreis asumido una responsabilidad bastante grave, os habreis comprometido á la faz del país y os habreis despojado de los medios de sostenerlas.

Habeis hecho nacer la angustia, tócaos hacerla desaparecer; habeis planteado el problema, á vosotros toca resolverlo. (*Aplausos repetidos á la derecha.*) (El orador recibe las felicitaciones de gran número de sus colegas.)

M. Jules Ferry sube á la tribuna. Rechaza enérgicamente las aserciones de M. de Broglie en estos términos:

Nosotros ridiculizamos la colision de los enemigos de la República y de aquellos que quieren hacer de las pasiones religiosas una arma política. (*Rumores prolongados*).

La campaña que ha sido tan habilmente dirigida contra los manuales, revela el móvil que la ha inspirado; y ese móvil es infinitamente mas político que religioso. (*Protestas á la derecha,—Muy bien! á la izquierda*).

Y en esa campaña, hánse olvidado las reglas mas elementales de la caridad cristiana (*rumor á la derecha*), y se han traspasado los límites teológicos del sacerdocio. (*Nuevos rumores*).

Sí, señores, que protestais, yo declaro que si estuviésemos en frente de la autoridad sacerdotal suprema, no se sostendrian los excesos de lenguaje y de pluma que han sido cometidos. (*Muy bien! á la izquierda*).

Voy, pues, á decir al Senado y al país cómo el Gobierno ha cumplido la promesa que hizo el 28 de Marzo, de respetar la neutralidad religiosa.

Hemos prometido la neutralidad religiosa, pero no la neutralidad política; y sostenemos que no se ha llevado con nuestro consentimiento, con nuestra aprobacion, ningun ataque á la conciencia de los niños, la mas venerable de todas. (*Muy bien! á la izquierda.*)

El ministro lee algunos textos y continúa:

En seguida de estas instrucciones, la enseñanza moral ha sido colocada en todos los grados de la educacion primaria, y de un modo apropiado á la edad de los niños. Tórnase más precisa y mejor coordinada cuando se dirije á los niños de las clases superiores.

El ministro analiza el programa adoptado por el Consejo superior, especialmente en lo que toca á los deberes con relacion á Dios.

Cuando el consejo ha fijado tan bien los límites en la enseñanza,—continuó diciendo,—ha cumplido la primera y la parte mas importante de su cometido; él ha establecido la neutralidad religiosa. Esto no es, como lo veis, ni la incredulidad, ni el ateismo. (*Muy bien! á la izquierda*). Esa es la neutralidad que hemos prometido.

Al lado de la neutralidad religiosa, está la neutralidad filosófica. El Sr. duque de Broglie la declara imposible; pero se reclama de un lado opuesto al suyo.

El consejo general del Sena ha emitido un voto para pedir que no se hable de Dios en la enseñanza moral; nosotros no hemos creido nunca que ese voto pudiera ser tomado en consideracion.

La neutralidad confesional ó religiosa no implica en ninguna manera la neutralidad filosófica. Eso no quiere decir que condenemos todas las tentativas en este último órden de ideas.

Un gran número de manuales han nacido expontáneamente de la aplicacion de la ley. Ellos han nacido libremente y yo me explicaria desde luego sobre el punto de saber si esa libertad debe continuar indefinidamente. Yo no creo, debo decirlo, que el Estado pueda abdicar un derecho de vigilancia.

Existen actualmente 40 ó 50 manuales. No hay uno solo que no esté impregnado de la mas alta inspiracion moral: están fundados todos sobre la moral del deber, sobre la moral platoniana, (*risas á la derecha*), sobre la moral del sacrificio. (*Muy bien! muy bien! á la izquierda*).

Hé ahí lo que ha producido el movimiento de la opinion; y esos libros de moral, que son en número de 40 ó 50, son todos obras de un ideal elevado y de un gran sentimiento patriótico. (*Muy bien! á la izquierda*).

M. de Lareinty.—Son todos anti-cristianos.

El Sr. Ministro.—Eso es profundamente inexacto.

M. Lareinty.—Probadlo, pues!

El Sr. Ministro—Declaro que todos los manuales hablan con respeto de la religion.—El Ministro cita algunos pasajes de esos manuales que afirman ese respeto—Reconozco, dijo el Ministro,—que es necesario descartar de esos manuales todo aquello que no sea moderado. Pero si se nos pide que neguemos el gran movimiento social en que nos encontramos, ah! yo os declaro, señores, que no lo alcanzareis jamás. (*Aplausos á la izquierda*).

Y agrego; que considero como en presencia de la caida bajo los golpes de las reprimendas del Ministerio de Instruccion Pública los libros en que se hace cuestion desde 1879, para atacar todo lo que nosotros acatamos y veneramos. (*Bravos á la izquierda.—Muchos miembros á la derecha: Leed! Leed! la prueba.*)

El Sr. Ministro—La prueba? Mis legajos están llenos de pruebas! qué direis de un pasaje de unos de esos manuales en el cual se declara que la tolerancia es un desvio de las vias del bien?—(*Risas á la izquierda*).

Al contrario, el autor de uno de esos manuales tan denigrados por nuestros adversarios, dice que no es bastante tolerar las ideas de los demás, sino que es necesario aun considerar con simpatía todo vuelo hácia la region del ideal; (*Aplausos á la izquiarda*) el autor de un libro aprobado sin duda por nuestros adversarios y que ya he citado, dice: que antes de 1789 se era libre, puesto que no se reclamaba la libertad; pero que despues ya no se goza de libertad, puesto que se reclama siempre. (*Risas á la izquierda*). Antes de 1789, agrega ese libro, la igualdad existia en la compensacion.—(*Risas á la izquierda*).

Mr. Gavardie—Eso es perfectamente exacto.

El presidente del Consejo—El Sr. de Gavardie refrenda el hecho. El mismo autor agrega que todo lo que ha sido hecho despues de 1789, no es ni durable ni bueno.

M. Chesnelong—Hay manuales que no son impuestos por nosotros, y vosotros imponeis los nuestros.

El Presidente del Consejo—Me contestareis á esta pregunta.

La cuestion, habiendo sido así planteada, que nosotros no debemos mas que la neutralidad religiosa, ¿se ha llevado á ella algun ataque? ¿Se ha faltado de manera que pueda justificarse esa inmensa bulla que ha perturbado tan profundamente á toda la Francia? Para todos los hombres de buena fé, esas manifestaciones son tan exageradas que se tiene el derecho de llegar á la conclusion de que esa campaña ha sido mas política que religiosa.—(*Aplausos á la izqeierda—Reclamaciones á la derecha.*)

La mayor parte de los que hablan de esos pequeños libros inocentes, (*risas á la derecha*) inofensivos, si lo quereis, no se han tomado el trabajo de leerlos. Es verdad que la Congregacion del Index los ha leido, y eso puede bastar á ciertos católicos, pero eso no me satisface, no puede satisfacer á un gobierno sério.

Mr. de Ravignan—Y la condenacion de los obispos?

Mr. de Carayon-Latour—Y los padres de familia?—(*Exclamaciones á la izquierda.*)

El Pte. del Consejo—La Congregacion del Index es demasiado mística, demasiado teológica.

Mr. Chesnelong—Habeis prometido la neutralidad religiosa.

El Pte. del Consejo—Nosotros no aceptaremos jamás las decisiones de esa Congregacion, y mantendremos como lo ha hecho últimamente el Consejo de Estado, la tradicion galicana y francesa. (*Aplausos á la izquierda.*)

A dónde iriamos á parar si las decisiones de la Congregacion del Index, que han herido uno trás otro todos los grandes espíritus de la humanidad, como Descartés, Malebranche, Kant, Renan, y que han proscripto aun el diccionario de Bouillet, tuviesen fuerza de ley para nuestras escuelas? ¡Jamás soportaremos semejante cosa!—(*Muy bien! á la izquierda.*)

Nó! jamás admitiremos la teoría del honorable Mr. Chesnelong, que querria que se proscribiese todo lo que proscribe la Congregacion del Index!

Mr. Chesnelong—Yo no he dicho eso: ya contestaré.

El Sr. Ministro—Examinemos dos manuales: el de Mr. Paul Bert ha sido corregido por su mismo autor, y, si leeis la undécima edicion de ese libro, vereis que respeta absolutamente la neutralidad religiosa.

Un miembro de la derecha.—Es eso un *reclamo*?

El Sr. Ministro—El *reclamo* sois vosotros que lo habeis hecho con vuestros ataques. En cuanto al manual de Mr. Compayré, hemos quedado admirados al ver atacar un libro tan elevado, tan idealista. Es con motivo del manual Compayré que la guerra comenzó y se ha encontrado una comision escolar para admitir que los padres de familia tienen el derecho de control sobre los libros escolares y pueden exceptuarse bajo ese pretexto de la obligacion de enviar sus hijos á la escuela.

El Consejo de Estado no admitió esta doctrina tan ilegal como ridícula; fué algunos meses despues que el manual cayó bajo la condenacion de la Congregacion del Index.

¿Por qué?

Despues de haber examinado bien ese manual, hemos encontrado un pasaje donde se dice que el niño tiene mas interés en saber los nombres de los reyes de Francia que los de los reyes de Judá; y otro donde se dice que el casamiento civil es válido por sí solo sin que sea necesaria la ceremonia religiosa. Es por eso que se ha roto el fuego desde una docena de diócesis y que las relaciones de la Iglesia y del Estado se habrian comprometido si no hubiesen sido llevadas con bastante moderacion de una y otra parte.

Además, haré observar que M. Compayré ha casi copiado un excelente pasaje de Jules Simon, en su libro el *Petit citoyen*.

Mr. Jules Ferry dá lectura de ese pasaje y continúa:

Encuentro muy natural que los miembros del clero den su alerta sobre los manuales, pero entre esta accion moral y las manifestaciones que hemos debido combatir, hay la menor relacion? Poner en entredicho una escuela, echar á los niños de la doctrina porque leen el manuel Compayré, hay en eso caridad cristiana?

Mr. Chesnelong—Eso no cae bajo vuestra apreciacion. (*Rumores prolongados*).

El Presidente del Consejo—Y cómo no! lo que no cae bajo la apreciacion del Gobierno, es la accion del confesor. Pero digo que han pasado cosas extrañas en este asunto; el decreto del Index ha pasado sobre la cabeza de nuestro embajador en Roma, por encima del embajador de la córte de Roma en París, para venir á alimentar aquí un incendio.

A la derecha—Sois vosotros los incendiarios.

El Presidente del Consejo—Digo que eso es muy bien combinado, muy hábilmente conducido, pero que el gobierno que se hubiera dejado cojer en ese lazo, seria indigno de dirigir la administracion del país. Queremos vivir en buena armonía con la córte de Roma; pero los que sostienen la lucha, señalados por nosotros, son enemigos mortales del pacto del concordato, y, si admitimos sus exigencias, nosotros que agotamos nuestras fuerzas y nuestro crédito en asegurar el acuerdo, seriamos vencidos por la opinion pública.—(*Aplausos á la izquierda.*)

Así, encontrais bien esas interdicciones de la comunion pronunciadas á causa de la lectura de ciertos manuales? esas son indignidades! Nosotros las hemos castigado y las castigaremos siempre! (*Aplausos á la izquierda.*)

Se nos pregunta si no hay nada que hacer. Sí, hay medidas y precauciones que tomar. El sistema de la aprobacion de los libros escolares ha sido abandonado desde hace quince años; á ese sistema ha sucedido el régimen de la libertad, que tiene sus peligros. Mi administracion ha cuidado entonces del sistema de las conferencias pedagógicas hechas en las capitales de canton, conferencias en las cuales los institutores fijasen la lista de los libros que debian escojerse.

Esas conferencias han producido muy buenos resultados; no obstante, en lo que concierne á los manuales, creemos que hay otra cosa que hacer que lo que ha prescrito el decreto de Abril de 1880; tambien formularemos una proposicion en la próxima reunion del Consejo superior; se establecerá que la inscripcion de los manuales en la lista de los libros de uso, no será definitiva, hasta que esos manuales hayan pasado por la vista del ministro. De este modo será modificado el decreto en la próxima reunion.

Hé ahí lo que nos proponemos hacer y esperamos que ese será el medio de establecer la paz que queremos, que deseamos, la paz que tendremos á pesar de los que tratan de perturbarla—(*Aplausos prolongados á la izquierda*).

M. Chesnelong responde en términos muy vivos al Presidente del Consejo. Despues de su discurso, se cerró la discusion. El baron de Ravignan presenta una órden del dia de censura. Mr. Jules Ferry pide la órden del dia pura y simple.

La órden del dia pura y simple fué votada por 175 votos contra 95.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 11 de Julio de 1883

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores Diputados: Laviña, Cabilla, Mac-Eachen, Martinez (D. Félix), Ortiz, Aguilar y Diaz, Esparraguera, Silva, Garzon, Turenne, Arostegui, Risso, Viana, Fernandez (don Ruperto), Carballo, Larriera, Martinez (D. José Victor), Fernandez (D. Ventura), Solsona y Lamas, Orgaz y Pampillon, Martinez y Fernandez, Pombo, Varzi, Garcia, Mascaró, Monseñor Dr. Irazusta, Demartini, Peña, Herosa, Vidal, Monseñor Estrázulas y Lamas, Roustan, Ximenez, Mayol y Canstatt;—faltando con aviso: Idiarte Borda, Bucheli, Martinez (D. Bonifacio), Freire, Lacueva y Formoso,—y con licencia: Castro, Honoré y Tezanos.

Se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Legislacion informa en el Proyecto de Decreto del Diputado D. Félix C. Martinez, concediendo una área determinada de terreno á favor de los que registren minerales que constituyan criaderos regulares é irregulares.—(Legislacion).

—D. Nicolás Miranda, Comisario de policía, solicita que el Cuerpo Legislativo declare no interrumpidos sus servicios como empleado de la Nacion—(Legislacion).

Acto continuo fué sancionado el Proyecto que publicamos ayer referente á la Sra. de Iturriaga.

Prévia votacion nominal fueron elegidos los siguientes señores para componer la Comision Permanente:

TITULARES

D. Xavier Laviña.
» Juan A. Turenne.
» Pablo Varzi.
» Julio Freire.
» Pedro Irazusta.

SUPLENTES

D. Julio Roustan.
» Eloy Aguilar y Diaz.
» Joaquin Mascaró.
» Juan Pombo.
» José Mayol.

Se sancionó un Proyecto de Decreto concediendo una pension de 20 $ por gracia especial á la Sra. D.ª Ramona Fernandez.

Otra de 40 $ á la Sra. D.ª Cármen Salvat de Toribio y otra vitalicia de $ 20 mensuales á la Sra. D.ª Leopoldina Calpino.

Fué tambien sancionado el Presupuesto de la Secretaría de esta Cámara que ya hemos publicado con la sola modificacion de que los aprendices de taquígrafos perciban 246 $ anualmente cada uno.

Luego se trataron algunos asuntos de interés particular quedando citada la Cámara para el siguiente dia á las 12.

El acto no fué para mas.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 14 de Julio de 1883

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. se abrió el acto.

Aprobada el acta, se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de RR. comunica que con fecha de hoy á nombrado á los Srs. que deben componer la Comision Permanente.—(Archívese).

La Comision especial informa en el Proyecto del Sr. Senador por Rocha, por el cual se fija el tiempo en que deben presentarse los empleados destituidos de sus destinos con la concurrencia de algunas de las causas constitucionales.—(Repartase.)

Se procede á la eleccion de los señores Senadores que deben formar parte de la Comision Permanente.

Resultan electos los Sres.

TITULARES

D. Pedro Carve.
« Pedro E. Bauzá.

SUPLENTES

D. Miguel Gonzalez Rodriguez.
« Miguel Fajardo.

El acto no fué para mas.

VARIEDADES

Juegos de prendas

¿Quién no ha estado en una cárcel en clase de preso?—Preguntaba cierto autor en un capítulo de una de sus novelas.

¿Quién no ha divertido los ócios de su vida juvenil jugando con amigas y compañeros á juegos de prendas?

En estos juegos de prendas no incluyo los empeños, que son juegos pesados.

El juego de prendas es el recurso, para el elemento jóven, contra el aburrimiento, durante las enojosas veladas del invierno.

Es una diversion para las familias económicas que no pueden destinar en cada dia festivo cierto número de pesetas para distraer á la esposa y á las niñas, hartas de su padre y de sí mismas y de las penalidades de la vida doméstica.

En este caso, se reunen dos ó tres familias y algunos hijos de otras, amigos de cualquiera de las casas *constructoras* de la sociedad y juegan.

Los juegos de prendas son indispensables despues de la comida, en esos dias de festin campestre, en los que celebra su cumple años el carbonero de la calle ó el funcionario público bien relacionado con la vecindad.

¿Qué han de hacer los jóvenes en el campo sino jugar?

Los juegos de prendas son los mas inocentes entre los de *envite y azar*.

Los hay clásicos, que trasmiten los padres á los hijos y que se conservan con la misma letra que los explicó el autor, sin alteraciones en la forma ni en el fondo.

Las mamás y las señoras mayores constituyen grupos y charlan, generalmente sobre motivos del pasado.

Los hombres jamones juegan los cafés, ó los *cafeses*, segun la gramática que usen; pero los cafés para ellos solos: algunos individuos se ocupan de la cosa pública, despues de comer, beber y arder y resultan conspiradores donde menos se piensa.

El elemento jóven y alguna señora con el grado inmediato, es decir, viuda con vistas á segundas nupcias, jamona accidental, porque no le parece despues de *acorazada* para echarse á la calle, son los que se dedican á los juegos de prendas.

—¿Quién *pone* el juego? (En castellano: «¿Quién inicia el juego?»)

¡Yo!—gritan cien voces, suponiendo que se eleve á esa cifra el número de los convidados.

—¡Doña Pura!—indican algunos, aludiendo á cualquiera de las jamonas que alternan con la juventud.

—¿Yo? ¿Por qué?—pregunta la aludida.

Y no falta quien lleve su torpeza hasta responder:

—Porque es usted de las personas formales que juegan.

—Tambien lo parecia mi esposo—murmura una,—y tambien jugaba y hasta perdia, que era lo mas grave.

Otorgar el título de persona formal á una mujer, es como llamarla vieja y hasta aquí no se atreve á llegar jamona alguna.

—Pues lo mismo—replica la nombrada, disimulando su disgusto—puede ser *madre* doña Encarnacion, que tambien es formal.

—Sí, señora—dice un jóven que se está preparando para ingresar en una carrera hace mas de ocho años, y continúa en la preparacion;—pero Vd. será una *madre* muy guapa y á todos nos gustará que conserve nuestras prendas sobre su falda.

Esta galantería preparatoria conmueve á doña Pura, que acepta por fin, despues de agradecer, el piropo al jóven preparando.

—Ponga V. el juego.

—*Cuidao*, niños—advierte D.ª Pura, haciendo alarde de su acento sevillano—que *naide* me *jaga* trampa, porque no me gusta; pero es que yo no sé juegos de esos.

—¡Vamos sí! ¡doña Pura, doña Pura!

—¡Ay, quitarme el don que en *er* campo me lastima!

—¡Viva Purita!—gritaba un muchacho.

—¡Viva!—repiten varios circunstantes.

—¡Jesús, y qué triunfo! exclama la *sevilyana*, y se deja caer sobre la fresca grama.

Toda la juventud la imita, formando círculo.

—Un hombre y una mujer—observa un muchacho;—alternemos para evitar trampas del mismo sexo.

—¡Bravo!—gritan otros.

¡Pensar que aquel elocuente chico, que ya hablaba tan buen castellano, habia de llegar, andando el tiempo, á diputado incunable!

Colocados señoritas y señoritos en el suelo, al estilo turco, y entremezclados unos con otros, la andaluza empieza el juego, entregando al jóven que está situado á su derecha una llavecita de *neceser*, y diciendo al mismo tiempo, para que el muchacho se lo repita á la jóven que tiene á su derecha.

—Aquí te entrego esta llave en señal de matrimonio.

Y no falta quien murmure entre los del coro:

—Doña Pura, pensando siempre en lo mismo.

El jóven repite:

—Aquí te entrego esta llave en señal de matrimonio.

Y mira, mientras esto dice, á su pareja con tal expresion, que la pobrecita se desvanece y balbucea.

—¡Ay! no lo he oido.

—¡Prenda, prenda!—gritan los circunstantes.

—Pues no vale; por la primera se le perdona á *una*.

—A *una* sí,—pero á Vd. nó—replica el jóven de la mirada penetrante.

—Bueno, pagaré; ahí vá ese alfiletero; cuidado, doña Pura, no se vaya á volcar que tiene agujas.

—Como todos los alfileteros, hija—responde Purita.

Varios (muchachos, no alfileteros) sueltan la carcajada.

Continúa el juego; el jóven salteado siguiente cuenta lo de la llave á su pareja y se la entrega.

A pesar de que el juego no es difícil, son varios los jugadores que se equivocan.

Un señor retirado que quiere alternar con una viuda inconsciente, tartamudea cuando le llega el turno:

—Ahí va esa llave para matrimonios.

Una pollita apunta.

—Por la señal del matrimonio.

—¡Amen, Jesús!—interrumpe Purita.

—No vale de equivocar.

—¡Prenda, prenda!—vocea la muchedumbre.

Una muchacha pálida dice á su pareja, que flota en un mar de confusiones á consecuencia del exceso de vino:

—Fulanito, que se apoya Vd. en mis piernas y me lastima.

—Perdone Vd.; creí que era una piedra.

—¡Ay!—grita otra jóven sobresaltada.

—¿Qué es eso? la preguntan.

—Que me bullia una cosa en este carrillo...

—Alguna hormiga.

—¡Ca!

Eran los bigotes del retirado.

El juego prosigue con la misma *gracia*: los que se equivocan pagan prendas, que depositan en la falda de Purita.

Llega el momento de sentenciar á los torpes de lengua, y la sevillana, despues de cubrir todos los objetos con un pañuelo, toma una *prenda*, y pregunta al auditorio:

—¿Qué sentencia dan Vds. á la *prenda* que tengo en la mano?

Esta es la fórmula clásica. Y unos dicen:

—Que contente á todos, si es mujer.

—Y otros replican:

—Que diga tres veces sí y tres veces nó, si es hombre, ó que se ponga en cuatro piés.

—¡Sí, sí, en cuatro piés!

Triunfa el dictámen mas cruel, y doña Purita muestra la prenda.

Es un corta-plumas del retirado.

—¿De quién es esto?

—¡De D. Fulano!

—Mio, pero yo no me pongo en cuatro piés, señoras—objeta indignado—y al que me falte, le levanto la tapa de los sesos.

—¡Don Fulano!

—¡Hombre!

—No se incomode usted.

—Es una broma.

—Pero pesada. Contentaré á las señoras.

—Bueno; es igual.

El retirado se levanta, aunque con alguna dificultad, porque *se le han dormido las piernas*, segun declara, y empieza á cuchichear al oido de las mujeres, una tras otra.

A la viuda que tiene al lado le dice:

—¿Se contenta Vd. conmigo, señora.

A esta declaracion ingeniosa responde la aludida:

—Lo pensaré.

—¡Usted se contentará con su padre!—pregunta el retirado á una de las chicas.
—Nó, señor; no se dicen esas cosas. ¡Vaya!
—¡Qué niñas! ¡cómo están!
—Don Fulano, ¿qué ha dicho Vd. á Salomé? —le preguntan varios.
Por fin, la chica se contenta con que la compren un vestido.
Otra con que la compren un novio.
Algunas se quedan descontentas.
Despues, cuando el retirado vuelve á ocupar su puesto y recoje su cortaplumas, le interroga Pura:
—Como muy agraviado, ¿qué sentencia dá usted á la prenda que tengo en la mano?
—Si es mujer, que diga tres veces sí y tres veces nó.
—Es un alfiletero.
—Mio—dice una muchacha.
La sentenciada toma su alfiletero y se retira del corro cuando se lo indican.
Entonces se reunen los hombres y preguntan en voz baja:
—¿Que si tiene novio ó cualquier otra cosa?
Y en voz alta añaden:
—¡Eh!
La chica responde sí ó nó, y los caballeros que han formado el tribunal celebran con carcajadas la franqueza inconsciente de la víctima.
Cuando no falta mas que una interrogacion, y la respuesta afirmativa ó negativa es obligada, la pregunta envuelve casi siempre una atrocidad: la sentenciada responde con un sí ó un nó forzoso lo que desean los varones del conciliábulo.
Las preguntas quedan en secreto para las señoras y señoritas.
Si el tribunal está compuesto de mujeres, y el condenado á responder sí ó nó, es hombre, las interrogaciones son mas inocentes, generalmente hablando.
Por ejemplo:
—¿Sería Vd. capaz de comer paja y cebada? —dice en voz baja una muchacha á las que la rodean.
Y luego pregunta al sentenciado, alzando la voz:
—¡Eh!
Se ha observado, por ese instinto fatal que guia á la humanidad, que, en el mayor número de casos, la víctima responde:
—Sí.
Entre las sentencias que se imponen á los delincuentes por torpes en los juegos de prendas, hay algunas que no me atrevo á describir, como el *testamento á oscuras*, *el gato*, y otros

si lo quieren así los contrayentes; el Alcalde ó el Jefe Político funciona como testigo autorizado de ella, si la ley lo exige así; pero si uno ni otro hacen el matrimonio. Este, lo repetimos, es la obra de la naturaleza.
De aquí, pues, que al reglamentar este contrato, la ley no pueda ni deba recibir otras inspiraciones que las de la naturaleza misma. Y en la naturaleza humana, señores Diputados, está el divorcio, como una necesidad fatal, como el triste pero indispensable resultado de nuestra organizacion, tan imperfecta todavía y que tal vez será tan imperfecta siempre. Debe la ley, por lo tanto, aceptar y reconocer el divorcio.
Desde luego, y al plantear ante este Cuerpo Legislativo una cuestion tan árdua y tan profunda, no podemos sino afirmar, con toda la energía de la conviccion mas sincera, que el divorcio posée la ventaja, ventaja inmensa por cierto, de adaptarse mejor que la indisolubilidad del matrimonio á las tendencias universales del liberalismo, siempre dispuesto á romper yugos, á quebrantar cadenas, á emancipar al hombre de la triple tiranía legendaria que sobre él ha pesado hasta ahora: la tiranía de las religiones, la de las leyes opresoras y la de las malas costumbres. Para nosotros, la obra del progreso tiene como fin la reivindicacion de la naturaleza. Tales son las tendencias que notar podemos en la marcha, nunca detenida, del espíritu humano. Las legislaciones se desentienden ya de los principios á que antes se amoldaban, y, felizmente, comienzan á ser irrespetuosas con la obra de los siglos; las religiones reveladas, cadáveres galvanizados por la ignorancia y la supersticion, desaparecen ya, cansados de romper lanzas con la razon y la filosofía, y de sostener aquel bizarro pensamiento de Pascal: «seguro de que no hay nada, creamos, pues, en el absurdo;» la moral filosófica reemplaza ya en el dominio de las conciencias á la moral dogmática, trata con desden al ascetismo y á la pereza contemplativa, y en sus máximas preconiza las virtudes humanitarias y sociales. En presencia de ese movimiento universal, ocurre naturalmente preguntarnos si el matrimonio perpétuo é indisoluble no será una de tantas instituciones contra las cuales debemos dirigir el poderoso ariete que puso en nuestras manos la revolucion fecunda y redentora del 71.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Rio Paraná*, para Buenos Aires y puertos del Paraná y Paraguay hasta Corumbá; el *Rio Negro*, para Rio Grande; el *Mondego*, para Santos, Rio Janeiro, Lisboa, Southampton y Amberes.
Mañana: el *Rio de la Plata*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Pleiades*, para Amberes y Liverpool.
El *Fivalier*, hoy ó mañana para Canarias, Cadiz, Barcelona y Marsella.

TRATADO—Los últimos periódicos chilenos confirman la noticia de que el 13 de Junio par-

valor territorial urbano, y muy especialmente por la proximidad de sus terrenos con los del Cementerio Inglés, adquiridos ya para la construccion del Palacio de Gobierno que debe empezarse en este verano.
Dirigirse al escritorio de la Sociedad en el vestíbulo de la Bolsa, de 12 á 2 de la tarde.
jl15.1 mes

Papel para empapelar piezas—En la Papelería de Galli y C.ª, se reciben periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.
Desde que se casa ha quedado instalada en su nuevo local calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó, todos los precios han sido notablemente rebajados.
Se acaba de recibir un espléndido surtido en gustos nuevos. jn24.6m.

Admirables fotografías de niños—Preciosos grupos de familias hasta de treinta ó mas personas.—Magníficos retratos al carbon inalterable y en Porcelana con color ó sin él.—Elegantes y simpáticas posiciones en los retratos de señoras y señoritas.—Copias de cualquier retrato por borrado que esté y el tamaño que se quiera, con la mas grande perfeccion.—A la distinguida sociedad de Montevideo que hace doce años favorece nuestro establecimiento, ofrecemos todos estos trabajos, garantiendo siempre que serán esmeradísimos y á tan ínfimos precios como los de otras casas de segundo órden.—**Los niños aunque se muevan no importa** para tomarles preciosas fotografías: la hora mas conveniente para estos es de doce á tres de la tarde. Las señoras y señoritas que deseen hacer sus retratos en trajes de baile ó fantasía, tienen á su disposicion un salon especial para arreglarse. Llamamos mucho la atencion de nuestra clientela sobre los retratos á carbon inalterable, y los de Porcelana.—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon, 35. 120

Lentes y anteojos — En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.
Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. 68

Sombreros y camisas de Paris — Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202. Montevideo. 27

Para retratarse — Por cualquier sistema acuda Vd. á
La FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.º 175, (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.
Retratos perfectos, cuadros elegantes y
Precios sin rival. fl.º.1 año

Muebles baratos—Son los que se venden en la nueva mueblería «Oriental», calle 18 de Julio núm. 401, entre Yaguaron y Ejido.
Para cerciorarse de la verdad, no hay mas que visitar este establecimiento. 77

orillas de nuestra ciudad, sembrando ... de toda clase de desgracias.
Constantes varios ahogados.
Son enormes los perjuicios en ... estancias y campos.
Las estancias en Ajó, Dolores, ... Tortugas, Camarones, Milagros, La ... lado, Tapalqué, Ayacucho, Maypú, ... Vicente, Tandil, todas cubiertas de ... de animales muertos.
En las barracas y Alsina están ... dados.
Enviáronse alimentos de carne, ... á las familias necesitadas.
Segun dice *El Diario*, el proyecto de ... sobre educacion clerical, cuenta con ... contra.
Hoy no se votará.
El Politeama lleno con motivo de las ... cesas.
Hay discursos, música, cánticos ...
Teatro adornado con sencillez ... mente.
Figura allí el magnífico busto de la ...
Esta noche hay dos espectáculos de ... lon y Opera.
La Sociedad Filantrópica francesa, ... veres á los necesitados de todas las na...
El escultor Riggi es el encargado ... el proyecto de monumento en honor ... para erigirse en la ciudad del Rosario.
La idea del artista está resumida ... pida de un alto pedestal, se halla el ... con el traje que usaba en América ... llaba por la idea democrática.
En la base se alzan dos estátuas, una ... senta á Europa y otra América.
Ambas sostienen á Garibaldi.

CENTRO COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 14 ...
Cédulas A, al contado, 100%.
Id B y D id, 99.
Id E, al contado, 83%.
Id E, para fin de mes, 83%.
Id id fin de Agosto, 83%.
Fondos Públicos Nacionales del 81, ...
Puentes y Caminos, 90%.
Acciones Banco Nacional, al contado ...
Id para fin de mes, 106%.
Id para fin de Agosto, 107%.
Sale el *Rio de la Plata*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de esto... acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de ... 1877.

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

TELEGRAMAS

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TEATRO SOLIS — COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA — MOSÉ

TEATRO SAN FELIPE — SULLIVAN

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Carballo y C.ª

DIVERSIONES PÚBLICAS

SKATING-RINK

Julio Arboleya y C.ª

Paullier hermanos

Julio R. Alvarez y C.ª

Cipriano C. Silva

J. G. Previtali

Alejandro R. Alvarez

Cárlos Horatorio é hijo

José Cabal y C.ª

Ricardo Sienra

AVISOS OFICIALES

AVISOS

FOLLETIN

LA PRÓDIGA

por D. PEDRO ANTONIO DE ALARCON

LIBRO III

EL CARNAVAL EN EL CAMPO

TH. LAMP

Cigarros y cigarrillos HABANOS

BAZAR DE LA CHINA

CÓDIGOS

Juzgado de Comercio

Marcas depositadas

OPORTO Y JEREZ

Moscatel de Setubal

Compañía Inmobiliaria

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco colnteresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitoni, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.
República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.
8.3 paj.dp ½

LA TRASATLANTICA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURGO

C. BRANDES Y C.ª

Engelbrecht y Koch

ALHAJAS Y RELOJES

INGLÉS Y ALEMAN

Prince & Bourse

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Banco Comercial

Tram-via de la Union

Barraca Argentina

TODA LA NOCHE

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 12 de 1883.
Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas núm. 2 de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una del dia del concurso.
jl13.11 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 28 de 1883.
Durante el entrante mes de Julio se recibirán en esta Oficina solicitudes de las personas que aspiren dar exámen de maestro en el período correspondiente al mes de Agosto próximo.
jn29.1 mes *El Secretario General.*

The London Platino-Brazilian Telegraph C.º Limited

REBAJA DE TARIFA

Para telegramas escritos en castellano á cualquiera Estacion de la República de Chile desde Montevideo:
Por las primeras 10 palabras . . . $ 3.65
Por cada 10 sucesivas . . . . . . « 2.15
Por telegramas escritos en *Código* la tarifa de Montevideo á la República Argentina es de $ 1.80 por 10 palabras, mas $ 1.21 por cada palabra, que es la tarifa correspondiente á la línea trasandina.
OFICINA CENTRAL: SARANDÍ 190
Montevideo, Julio 1.º de 1883.
jl8.15

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft

MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

Mensagerías Fluviales á Vapor

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP Co

LINEA AMERICANA DESDE NUEVA YORK
Via Newport News

Para St. Thomas, Pará, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea

Finance, Advance, y Reliance

EL MAGNÍFICO VAPOR

ADVANCE

Saldrá de Rio Janeiro el 14 de Julio con destino á Nueva York, tocando en los puertos antedichos.
Salidas de Rio Janeiro para Nueva York: Finance, el 8 de Agosto, Reliance, el 1.º de Setiembre; Advance, el 26 y Finance el 26 de Octubre.
Para pasajes y otros detalles ocúrrase á
P. Christophersen.
Montevideo, calle Zabala, 85—Buenos Aires, Piedad, 98.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOIMBRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
El agente, A. de la Noé.
O al corredor: Ch. Sagory, Zabala, 66.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR
FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea 25 mensual de vapores de primera clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 3,500 toneladas, capitan Lebahy, saldrá el 28 de Julio de 1883 para Santa Cruz y Havre.

LINEA DEL PARANÁ
EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE BUENOS AIRES

capitan Le Bourcke saldrá el 28 de Julio para Havre y Burdeos.
Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los importadores y exportadores á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera semi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

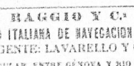

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA — LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

EL MAGNÍFICO VAPOR
Iluminado á luz eléctrica en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

SIRIO

Viaje en 18 dias.
Saldrá el 16 de Agosto para Lisboa, Marsella, Génova y Nápoles.
1.ª clase $ 144 — 2.ª á 115 — 3.ª clase $ 48
Llevando correspondencia, carga y pasajeros.
Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia.
Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes,
Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Comandante Romanes

saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 — M. Llamas y Ca.

LA VELOCE
Navigazione italiana

LINEA POSTALE E COMMERCIALE Á VAPORE CON L'AMERICA MERIDIONALE
(GIÁ LAVARELLO)
EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO

SUD AMÉRICA

Comandante: Capitan Gallino

Saldrá el 8 de Agosto de 1883, sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles; viaje en 23 dias, garantido.
Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª, clase, 115; 3.ª clase, 48.
Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con 20 p. % de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª 88 pesos 40 cents. oro.
N. B. -Se dan órdenes de embarque, personales de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.
La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.
Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia.
Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,
P. Christophersen.
Buenos Aires, Piedad núm. 98; Montevideo, Zabala, 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 16 AL 21 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia: núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Granė.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.
Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda: Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.
Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo — Actuario: D. Miguel Ferriol — Oficina, San José, 209.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO
Velasco—Salvañach—Vilaza
Dia 14

TRÁMITE—José Iglesias y Paz con el Fiscal (2); Hansen y Ca. con Sociedad Liebigs; Matilde G. de Gomez con Juan José y Tomás Gomez; Martiniano W. Silva con Monzon y Retamar; Adolfo Navajas con Miguel Navajas; Sucesion Antonio Montero (padre) y Matilde Rafia de Montero Sucesion Francisco Fernandez con Carlos Taberne; Andrés Unicornio, denuncia; Sucesion Juan Pessano con Rosa Ticcornia; Sucesion María Khallaquú; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio y Ca. con Domingo Percy-Pilleyrac; Francisco Cadiran, criminal; Juan Pazó, sumario; Cárlos García Mont con S.S. Roballos Bustamante y Capurro (2); Cárlos García Mont con S.S. Quevedo y Capurro; Bernabé Rivera, denuncia; Miguel A. Sienra con sucesion Francisco Grau; Rodriguez Artigas, queja; Manuel Mieres con Juana Iruretu.
INTERLOCUTORIA—N. Carbonó y Antonio del Ponce con Gabriel Paseyro.

Francisco M. Castro. Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO
Dres. Rücker—Forteza—Nin
Dia—14

TRÁMITE—Ramon Palomeque con Clodomiro Lezama; García Mon y Matias Alonso Criado, sobre honorarios; Antonio Sosa y María Nuñez, criminal; Cayetano Guani con Antonio V. Bianco; Jaime Estrázulas y sucesion de Serapio Nogueira; Tiburcio Gonzalez y Francisco Miranda con los herederos de Manuel Massagués; Victor Rabá con Santiago Portal; Jorge Green con Guillermo Petty Cármen Sosa de Parsons con el concurso de Juan Fandiño.
SENTENCIA DEFINITIVA—Manuel Arismendi, causa criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA
Dia—14

Concurso Juan Fandiño con Fortunato Mórtola; Luis G. Burmester con Manuel Caraballo; concurso Banco Navia y Ca. con Santiago Gianelli (2); Barnett con Le Hir Barnett, incidente de recurso de queja; concurso Nery, Albano, Vignale, Parma y Ca. con Daniel Vecino incidente Juan J. Bergalli; E. Anaya y Ca. con Carlos Zana; Lista Irazabal con Juan C. Vazquez; Francisco Lopez con José S. Machado, incidente de pobreza; Fausto Heguerte con Eduardo Espino; A. Lofredo y Julian Lopez con Francisco Lopez; Juan A. Gonzalez con Carlos Muñoz y Anaya; sucesion Tomás Armstrong con Daniel Zorrilla y otros; concurso Prudencio Echevarriarza con Adolfo Echevarriarza; oficio del Juzgado L. Departamental del Cerro-Largo sobre Domingo Gaillaba con sucesion Leandro José Caetano; oficio del Juez de Paz del Paso del Molino sobre Antonio Butti con Francisco Ramirez; Juan Gadulfo con Gutierrez Banobich y Mendoza; P. M. Eydaralde con Guillermo F. Aguiar; Eduardo Dávila con Nicolás Herrera; concurso Banco Navia y Ca. con Manuel Induarte, Federico Capurro, R. Alvarez Mora y Eduardo Capurro; Juan Banquero con José Barattini y tercería Francisco Casal; Eduardo y Alejandro Mauri con Luisa M. de Bolato; Atilio Ceriani con Luisa M. de Bolato y tercería Dr. Felipe Villegas Zúñiga; Chucarro con Antonio Sanguinetti, por cobro de sus honorarios; concurso Puerto y Acosta; concurso Banco Navia y Ca. con Eduardo y Francisco Vargas y tercería María A. de Vargas y María C. V. de Vargas.

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granė—Oficina Rincon 280.
Dia 14

Trámite—Conc. de Hope Lafone; Nicanor J. Risso con la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este; Pedro Freire con Etchevarria y Castro; oficio del Juez de lo Civil, Vila; Pedro Bordes con Santiago Gianello; concurso de Francisco Guerra; Salgado y C.ª con Vicente Berros; concurso de Francisca Guerra; Nicolás Cerrato con Raimundo y Juan Morande; concurso de Francisco Guerra, incidente sobre calificacion de la quiebra; Jaime Cibils con conc. Crédito Hipotecario; Clemente Apothelos con Julian Aguilar; conc. Crédito Hipotecario; Manuel G. de Zúñiga; Regert y Oyenard con Raissignier; Gregorio Latorre con Manuel Goñy; conc. Crédito Hipotecario con Comision de Caridad; conc. de Vicente Berres; Francisco Machi con Estaban Hochel; Manuela N. de Pfeff con Cabilla y Rodriguez.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 14

Sentencias interlocutorias — Legnani con Garcia Zúñiga; test. Piris; Nicolás Davegio con Vicente Vechi; Alasia con Roselli.
Trámite—Rey Diaz con Portela; Test. Vargas de Mandiá; Pereta con Grada; Test. Manuel Lagos; E. Moret; Test. Olivari; Baraldo con Castro; Joaquina Tonkinson de Haralt; Valdez con Viñas; Test. Prieto; Errasquin con Fort; Test. Recart y Belagagay; Leon Courpoitin; Nicolás Andercon; Juan Bibado; Sandrone con Fabre; Rovira con Brocad, (2); Exhorto de Buenos Aires, Gallardo; Joaquin Suarez; Perez de Macedo con Toribio; Cravino con Cunha; Quincoses con Rodriguez, incidente Bustillos; Soler con García Mon; Felipe Sierra; test. Poggi; test. del Dr. Conlazo; Antela con Aquilini; Rodriguez Flores con Escalante; Varela con del Campo; A. del Campo; test. Agueda Castro.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO
DR. VILA INTERINAMENTE
Dia—14

Trámite—Herederos Oreiro con Francisco Estabillo; Juan Bozzola con Mauá; Isidro Viaña con Mauá; Dorotea del Campos de Piñeyro con Roberto Davison; Magdalena Y. de Guiste con Luis Pissano; test. de Jacinto Gomez de Navajas; herederos Ducone con Heredia y Ferro-carril Central; Exhorto del Juez L. de Entre-Rios; Valentin Madriaga tercería en autos Carraro con Madriaga; Tomás Viana con Ramon de las Carreras; Sosa con Romeu; test. de José Garcia de la Sienra; Maura Davison tercería en autos Banco Lóndres con Davison; conc. de Lúcas Herrera y Obes.
Interlocutorios—Sucesion Daniel con Juan Santiago Bardou; test. de Francisco Gil.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO
DR. JOSÉ L. VILA
Dia 14

Trámite—Eugenio Lagarmilla con Miguel Larriera, impedimento; José A. Inchauspe con Juan José Buran, impedimento; Balparda Durañona y C.ª con Dolores F. de Urioste; Juana Ignacia Lecuona de Lecuona, testamentaria; Oficio del Juzgado Civil de primer turno; José Santa Coloma y Aurora Pereira, testamentaria; Rosalía Bonche con Manuel M. Rodriguez, impedimento; Benito Barragan, sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Juan Landrini, intestado; Exequiel de Viana con Cándido La Paz, (2); Serapio Nogueira Test., incidente; Luisa Pelufo de Damia con Pedro Varela; Fernando Martinez sucesion con la de Leon Pereda; Pablo Nomboli, intestado con Juan Badocq; Sebastiana C. de Delgado, queja de procedimiento del Sr. Juez L. Departamental de la Capital; Serafin Icardo con Cárlos Cosino; Inocencio García y Silva con Bernardo Espina y Zuleibar.
Sentencias Interlocutorias—Francisco Amaro da Silva con Alberto Luis de Souza; Inocencio García y Silva con Bernardo Espina y Zuleibar.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA
Dia 14

Trámite—Balbona con Burmester; De Lisle hns. con Caurtas; Shmit; Lapuente con Posse; Mullin con Montebruno; Viana con Reboledo de Socias; Da Cunha con Oliver; Otonello con Echeuique; sucesion Buronne; sucesion Lafone; Delbueno con Casariego; Reyna con Rovira; Vidal con Vidal; Nuñez Taboada con Cazebone; Rodriguez con Salaberry tercería Papin; Medina con Tapia; Rovira con Villar; Jacinto Moreno; Artola con Artola; Saborido y Camargo con Barilari; Pittaluga con Calo; Vallejo con Larrobla, incidente Brumatso; Cardozo con Larnes; Juan A. Saralegui; Juan Lamarque; Rabella con Pittamiglio; Magdalena Bellini; Francisco Grau; Lafinur con Ansoátegui; Davila y Correa con Sucesion Davila, exhorto de Rocha; Juan A. Peyronal, oficio; J. C. de Segovia con Blanco; Boschi con Rodriguez.
Interlocutorias — Ricardo Lacueva; Bustamante con Rücker, Forteza y Nin; Gomez Diaz con Gomez Diaz, tercería Ariscun; Rovira con Perichon; Arroyal con García; Azambuya con Martinez; Tapia con Lerena, (hijo); Solla con Ramos.
Definitivas—Nuñez con Herrera y Obes; testamentaria Artigas.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Daniel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Oliveri, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan dentro de noventa dias á contar desde esta publicacion, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Nicolás Isnardi por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*José A. de Freitas,* escribano de Comercio. jl13.1 mes

Por disposicion del Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Granė, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Alvareda para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle del Rincon núm. 280, el dia 17 del corriente á las dos de la tarde, con objeto de recibir las cuentas rendidas por la Sindicatura y deliberar si debe ó no darse al fallido carta de pago.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*Juan R. Albistur,* escribano público. jl13.4

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granė, Juez L. de Comercio, se hace saber: que el dia veinticinco del próximo mes de Julio, de una á dos de la tarde, y á las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de un campo situado en el Departamento del Salto, en el arroyo Itapebi Grande, distante diez leguas de dicha ciudad, compuesto en su totalidad de 3,833 cuadras cuadradas, tasado en todas sus partes con las poblaciones en la suma de 16,366 pesos 11 cents.; previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta se efectúa para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Teodoro Delgado á D. Ventura Fraga. El mejor postor oblará el 10 p. % de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 20 de 1883.—*Nicolás Bergallo,* escribano público. jn22.h.25jl.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en las puertas de la Escribanía, Plaza Independencia n. 19, se va á proceder á la venta en pública almoneda, y al mejor postor, de un terreno con los edificios que contiene, situado del otro lado del arroyo Seco, de este Departamento, compuesto de 133 metros 359 milímetros en el lado Norte, linde, ros con D. Pedro Carriquiri; 160 metros 203 milímetros en el costado Sud, lindantes con D. Félix Raffo; 114 metros 461 milímetros, calle particular en medio con D. Lázaro Magariños, y por el Oeste 55 metros 835 milímetros, una laguna en medio con el citado Carriquiri, y fíjase en $ 100 la suma que deberá oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta.—Se manda vender en los autos seguidos por D. Juan Santiñaque con D. Pedro Eycheragibel.—Montevideo, Julio 10 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl12.12

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domigo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Facunda Rivero de Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl6.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zaballa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl6.3 meses

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Ernesto Frias, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Mariano Pardo de Iriondo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 8 de Junio de 1883.—*Julio Sienra,* escribano público. jn27.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil, se cita á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales del Banco Comercial de esta ciudad, para que el dia diez y seis del entrante mes de Julio á las doce del dia, concurran ante este Juzgado á objeto de proceder á la verificacion de créditos, resolver sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar Síndicos definitivos y establecer la forma de la liquidacion, como así lo dispone el art. 1625 del Código de Comercio, libro cuarto; previniéndoseles que por el art. 1624 de dicho Código, se dispone que los acreedores que no asistan á la junta decretada se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores que comparezcan.—Salto, Junio 30 de 1883. —*Leonardo Castro,* escribano actuario. jl6.10

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Francisco Grande, á efecto de los que por cualquier título tengan acciones que deducir se presenten á verificarlo dentro del término de treinta dias en la forma que establece el art. 1045 del Código de P. Civil.—Melo, Julio 2 de 1883.—*Juan Collazo,* escribano público. jl6.1 mes

ANUNCIOS

LA PEPTONA

bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho a facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido a demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos a reproducir la carta dirijida al Sr Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.

Dice el Dr Juillet al Sr Defresne:
Senlis, 29 de Marzo de 1882.

« Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. »
« Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparacion ha aliviado pacientemejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla a mis clientes en un gran número de casos. »
« Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 a 1860, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era ménos imperiosa que hoy dia puesto que entónces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producia la pronta trasformacion de los alimentos mas refractarios; miéntras que hoy dia los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA. »
« El precepto de higiene mas sério y el mas olvidado en nuestros dias es este : *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos. »
El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerias de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el *Vino Defresne*

Depósito en Montevideo : DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Depositarios en Montevideo, Buenos Ayres y Rosario : DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

SOCIEDAD DE GANADEROS

Todos los dias hábiles, de 1 á 3 de la tarde, estará un miembro del Directorio, en la Secretaría de la Asociacion Rural, para atender á los asuntos de la referida Sociedad. jl7.10

LA VELOUTINE

ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* :
DEMARCHI, PARODI y C.ª,
y en las principales Droguerias y Perfumerias.

La Edificadora Argentina

APROBADA POR EL EXCMO. GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital limitado . . . . . $fts. 1.000,000
Capital suscrito . . . . . » 200,000

«Edificacion en la ciudad La Plata»

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad «La Plata».
Los interesados pueden ocurrir al Escritorio de la Sociedad, en dicha ciudad; quedando abierta en Buenos Aires, en la calle Piedad núm. 131 la oficina de informes.
Enagenacion de campos, tierras y propiedades en la Provincia de Buenos Aires.

POR LA EDIFICADORA ARGENTINA

Los premios se pagan en Buenos Aires, calle de Piedad núm. 131 y en Montevideo, Colon número 148. 106

EPILEPSIA

Curacion CIERTA
Histérico — Baile de S. Victor
con el uso de las
Grageas Anti-Nerviosas
del Dr GÉLINEAU y de J. MOUSNIER
Exíjanse los nombres de Gélineau y Mousnier que deben estar escritos en la etiqueta de cada frasco.
DEPÓSITO GENERAL EN SCEAUX, CERCA DE PARIS :
J. Mousnier y E. Dampeine.
En Montevideo : DEMARCHI, PARODI y C.ª, y pr. F.ª

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.
El quinium Labarraque contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.
EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil ó extenuada por fiebres lentas.
Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*
Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer
Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque et C°*

Fabricacion y venta por mayor : la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, n° 19, rue (calle) Jacob en Paris.

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de *LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago,** los **colores pálidos,** el **empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad** de **la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y C° depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

Tres dias! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos *recientes, agudos, crónicos y articulares,* para nunca *mas volver,* con el remedio milagroso oleo de *yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandyck de Amsterdam.
Depósito: Bazar Parisien, Sarandí núm. 317.

TELA PRODIGIO

ESTÓMAGO

Todos!! Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguos!* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar REUMAS DE PECHO! LA TOS! OPRESION! HERIDAS! LLAGAS! VERTIGOS y
CUALQUIER DOLOR!!
Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles, se dará el prospecto, contando cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor, BAZAR PARISIEN, 317, calle Sarandí, Montevideo. -En Buenos Aires, droguería San Francisco, Defensa, 69.

GONORREAS

¡¡NO MAS INYECCIONES!!

GONORREAS: FLORES BANCAS!—Las afamadas *Píldoras negras* del Dr. Wandick, de Amsterdam son el *único remedio* garantido, sin *mercurio,* que cura radicalmente, en DOS Ó TRES *dias,* sin precision de *inyeccion* ni *tisana,* y muy fáciles de tomar. Unico depósito por mayor y menor: Bazar Parisien, Sarandí, 317.

AGUA BENOITON

¡BASTA DE TINTURAS!

Casi siempre dificultosa á emplear para no *manchar la piel que se quema por el nitrato de plata* que contiene y de su mal olor el *Agua Benoiton* del Dr. Williams, compuesta de plantas vegetales inofensivas de un delicioso olor, segun base de quina-quina, tiene la virtud de curar las enfermedades de los cabellos, *gris ó blancos,* haciéndolos volver á su *color natural* progresivamente en algunos dias.
¡¡SIN MANCHAR LA PIEL!!
De un empleo muy fácil, cada uno puede hacer uso de ella; fortifica la raiz de los cabellos que hace *crecer* y le da una hermosura *perfectísima.* (Hay prospectos).— Bazar Parisien, 317, Sarandí.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA:

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos, sin el menor peligro! con la afamada Pasta del Harem de Mme. Rachel de Bruxelas, el cútis queda liso como un espejo. Sarandí 317, Bazar Parisien.

AVISO En la misma casa se halla tambien el **Fluido de Java** para curar **Almorranas, Gotas divinas** para curar **sordera, Anillos eléctricos,** oro, nikel, para **dolor de cabeza.** jn5.25.dp ½

EXPOSITION UNIVERSelle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantamente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo

ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

HISTORIA
DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10, 11 y 12 de esta obra, en la calle del Sarandí núm. 54.

PREVENCION

Se avisa á los señores que tengan depositado alhajas, muebles ú otros artículos, en la casa de préstamos calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela y que deban mas de dos meses de interés, pasen á renovar sus correspondientes boletos antes del dia veinte del presente mes; pues de lo contrario se dispondrá irremisiblemente de dichos artículos.
jl7.11 — Montevideo, Julio 6 de 1883.

Clorosis — Palidez — Anemia

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.
EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.
EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.
EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.
EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
M. BRAVAIS *no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando la etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.
SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS
Venta por Mayor : Señores BOUTRON y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

HIGIENE DE LA MUJER
Emulsion resinosa al Pino Mugho
DEL
Dr SONNEFOND
Medalla de Plata — Medalla de Plata

1878 — 1878
Este producto da los mejores resultados en la Leucorrea, los Catarros vaginales y los Flujos blancos.
Con su uso se llega rápidamente á la mejoría general : es incontestable su utilidad higiénica para las atenciones diarias del Tocador, y su accion es tambien muy eficaz para la curacion de las llagas
Depósito: Fcia del Dr SONNEFOND, 57, calle de Rennes, PARIS
En Buenos-Ayres y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY (Lim.)

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 11 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings, igual á $ 1.175 m. por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.
Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 8 hasta el 10 del corriente.
Montevideo, Junio 1.º de 1883.
jn1º.2 meses — *E. Cooper,* Rep. Legal.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

Mueblería alemana

DE LA
VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ
CALLE 25 DE MAYO, 133 Y 139

En esta antigua y acreditada casa se encuentra siempre grandes surtidos de muebles estrangeros como del pais, á precios sumamente baratos; se encarga de todo trabajo de tapicería y ebanistería.
Precios reducidos.
83.d¼

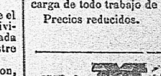

MAQUINAS DE LADRILLOS Y TEJAS
BOULET, LACROIX
PARIS, 28, calle des Écluses St-Martin, 28, PARIS
Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú,** ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.
Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones : el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª. y el sello del gobierno francés.
Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne
y en las principales Boticas y Droguerias.

Establecimiento especial para la produccion del ACEITE de Higado de BACALAO Medicinal, fundado en el año de 1849 en Terra Nova.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Afecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas,* etc.
ADVERTENCIA : { Desde el 1º DE ENERO de 1883, EXIGASE en el rotulo el SELLO AZUL del ESTADO FRANCES.
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS. — En el Extranjero, en las principales Farmacias.

---

vidables amos! ¡Estábamos tan contentos mi mujer y yo!....

—¡Antonio! (profirió Julia con frialdad y despego): ¡que no vuelva yo á oirte hablar como has hablado! ¡Te prohibo hasta volver á pensar en tales asuntos!.....—Y, con esto, basta de reprension, y vamos á lo que te decia de la escritura que deseo hacerte.....

El tio Antonio cruzó las manos, y dijo:

—¡Para qué entrar de nuevo en una conversacion que me mata! ¡La Señora escriturar á mí! ¡Pues no es suyo todo lo que poseo! ¡No se lo debí á sus mayores! ¿He hecho yo mas que guardar una parte del pan que me dieron, y que añadirle sus propios frutos?—¿Qué era yo cuando niño, sino un triste pastor, que recogia las migajas de la mesa de los Señores Marqueses?—¡A mí no me debe nada la Señora! ¡La Señora puede disponer de todo lo que pasa aquí como mío; de mi dinero, de mis ganados, de mis aperos de labor, de mi sangre y de mi vida!....—¡Pero! ¡ay! no se vaya! ¡No se vaya jamás!—¡El mundo es muy malo! ¡El mundo es enemigo del alma!.... ¡Y yo no tengo ya edad de acompañar á la Señora!

—Está bien.....—Dejemos esta conversacion... (respondió Julia algo conmovida).—Yo no he pensado, ni pienso, ni creo que pensaré en marcharme nunca....—Hablaba en la suposicion de llegar á pensarlo algun dia...—¡Vaya! Enjuga esas lágrimas, Antonio....; bésame la mano, y ¡en paz!—Yo arreglaré el otro asunto sin valerme de tí, ya que no quieres ayudarme...—Pero... ¡calla!... ¿No oyes?...—Ladran los perros de la huerta...—¡Ahí está José!—¡Pobre muchacho!...—Ve á recibirlo...

El tio Antonio obedeció en todo, y salió de la estancia, rezando por la *Pródiga,* segun costumbre, y bendiciéndola al fin de cada Padre Nuestro.

II

PERROS Y LOBOS

No se habia equivocado Julia. Pocos minutos despues penetraba José en el salon.

—Tenga la Señora muy buenas noches...—dijo, rascándose la cabeza con mal humor.—¡Viaje perdido!—Me han dicho en el correo que esta noche no toca recibir *carta grande,* por ser Carnaval en Madrid..., y estar de *juerga* los que las escriben...

—Es verdad... Hoy es mártes...—¡Lo habia olvidado!—respondió Julia con visible disgusto.—En fin.... ¡paciencia! El correo de mañana me sacará de dudas....—¡Mala noche, José!... ¿no es cierto?

—Así.... así....—respondió el mozo con su habitual arrogancia.

—¿Nieva?

—Nieva, llueve, graniza, y ¡vamos! de todo hace un poco...—Pero mi mulo no le teme á nada.

—¡Vienes calado!—Ya le he dicho á tu padre que no te permita volver á ir por el correo....—¡A ver si haces mas caso de él que de mí!

—Pero, Señora: ¿por qué privarme del único gusto que tengo al dia?—Yo sé que esa carta grande es su alma y su vida *desde que*... En fin....¡yo me entiendo!—¡Malhaya sean todos los diputados del mundo!

Julia frunció las cejas, al ver que, en una misma noche, y como obedeciendo á irreverente consigna, padre é hijo se atrevian á profanar el sagrado de su corazon....

Pero calmóse en el acto, y dijo con afectada indiferencia, como tratando de sondear á su vez el espíritu de aquellos leales servidores:

—Me parece, José, que aquí quereis mal....,muy mal, á cierto viajero con quien el otoño pasado hiciste tres viajes en un mismo dia...

—Señora.... ¡la verdad!... Lo que es yo.... En fin... ¡eso es segun y conforme!—respondió José, mirando al suelo, como si buscara allí las palabras que iba á pronunciar.—Mire vuecencia...Yo querria mucho á D. Guillermo, si llegara á hacer feliz á la Señora...., ó si hoy viéramos á vuecencia tan alegre y contenta como antes.—Pero lo aborrezco con toda mi alma, porque, desde que vino aquella noche, ¡yo no sé á qué....., la Señora me habla muy pocas veces, está siempre como distraida, y no piensa mas que en esa *carta grande* que recibe diariamente y que huele á demonios.......—¿Por qué no viene él en lugar de escribir tanto? ¿Por qué se marchó? ¿Pues no vale la Señora mucho mas que todos los madrileños juntos? ¿Quién impide á don Guillermo de Loja casarse con ella, supuesto que es soltero? ¿Habrá acaso en el mundo una mujer tan guapa como la Señora?

Julia se echó á reir; y, no disgustada ciertamente de aquella respuesta, que en nada la ofendia, ni dañaba á Guillermo, creyó deber regalar la siguiente declaracion á la opinion pública del Cortijo:

—Agradezco, amigo José, el cariño y la lealtad que te hacen disparatar tanto; y, para que dejes de ver visiones, te diré que la *carta grande,* como tú la llamas, no me la escribe ni me la envia aquel caballero.....—Es lo que llaman, «un periódico,» y tiene por nombre *La Época*.....—Conque no lo olvides, y pasemos á hablar de otro asunto.—Se acerca el dia de tu santo, y en él vence el plazo que últimamente te concedí para pedirle al mulero la mano de su hija Brigida.....—¡Supongo que no lo habrás olvidado!...

—No lo he olvidado, Señora; pero....

—Pero ¿qué?

—Lo diré claramente.....—Que yo preferiria dejar eso para mas adelante....

—¿Luego no quieres á tu novia?

—Sí que la quiero...—¿No la he de querer, cuando es mas buena que el pan y me quiere como á las niñas de sus ojos?

—Entonces, será que no te gusta....

—¡Sí, que me gusta!.....—¿No me ha de gustar, siendo tan guapa, y, sobre todo, ahora que va echando color?....

—Pues si te gusta y la quieres, ¿por qué no tienes prisa de casarte con ella?

—¡Toma!..... ¡Ya se lo he dicho á la Señora mas de una vez!....—Porque...., porque...., si yo me caso, y tengo chiquillos, y cuidados propios en que pensar, estaré mas alejado de vuecencia; no podré vivir exclusivamente para servirla, ni me será tan fácil morir defendiéndola, en caso necesario....—¡Yo querria estar siempre mirando á la Señora, oyéndola hablar, bailando de coronilla por complacerla!.....—Y todo esto lo sabe Brigida.....

—Y ¿qué dice Brigida?

—¿Qué ha de decir?—¡Que tengo razon, y que no hago mas que lo que debo, queriendo mas que á nadie á la Señora! —¡Tambien ella la quiere mucho, y, si no sube á verla todos los dias, como antes, es por cortedad!....—¡Ya se ve!...; desde que empezó á hablarse en el Cortijo de que D. Guillermo volvió de tapadillo aquella noche, guiado por mí, y de que podria casarse con la Señora, y de si ya tarda ó no tarda en venir á cumplir su promesa, y de si la Señora se marchará con él, cuando se casen, ó él se quedará entonces á vivir aquí..., todos estamos como alicortados.—Pero bien sabe la Señora que Brigida la estima y respeta mucho; tanto que algunos domingos dió en la flor de peinarse por el mismo estilo que vuecencia; lo cual, maldito si me hizo gracia á mí, ni se la hacia á su cara; por lo que tuve que decirle que se dejara de remilgos; que ella estaba mejor con sus dos tufos y su castaña; pues cada clase de gente ha nacido para su cosa; y que, así como la Señora parece una María Magdalena, cuando lleva pelo suelto, ó una reina, cuando se lo pone por corona, ella parecia con tales peinados una titiritera de feria, de las que vienen á hacer volatines al pueblo inmediato...

—¡Te vas volviendo muy pícaro, José! (respondió Julia, entre enojada y divertida con los discursos del mas inocente que ladino mozo). ¡Si tú llegases á ir á servir al rey, que no irás, pues así lo tenemos convenido, darias bastante que hacer en el mundo!..—Pero en fin, por lo presente, solo eres un buen muchacho, lleno de corazon y valentía, que me quiere tanto como su padre, su madre y todos los moradores del Cortijo, inclusa Brigida... —¡Muy agradecida estoy de todos!... ¡Alma, vida, y hacienda estais siempre dispuestos á darme, cuando bien sabe Dios que yo no necesito mas que haceros dichosos!...—Por consiguiente, y para concluir por esta noche, sabe que te niego el nuevo plazo que solicitas: que el dia de San José pediremos la mano de Brigida al tio Juan el mulero: que pasareis este verano disponiendo los papeles, las ropas, el ajuar y la casita nueva (á la que solo faltan ya algunas cañas y retamas para tener completa la techumbre), y que el dia de Todos los Santos... (¡ya ves! ¡todavía hay por medio mas de ocho meses!...) os casareis en paz y gracia de Dios....

—Pero, Señora.... ¡eso es lo mismo que arrojarme de su lado!—gimió el moceton, tirándose de los pelos.

—No seas niño, José..... (repuso Julia con noble afectuosidad). — Esto es labrar tu dicha.—Por lo demás, yo seré madrina de vuestro casamiento y de los hijos que tengais.—Vuestros niños, que serán muy hermosos, se criarán aquí, á mi lado, y jugarán por estas grandes y solas habitaciones, enseñándome á no estar triste ni taciturna...—¡Tambien yo tengo necesidad de compañía!...—Al propio tiempo Brigida le ayudará á tu madre á servirme, y tú no cabrás en el pellejo de orgullo, al verte hecho un padre de familias, un hombre de importancia!....

—¡Ah! ¡sí!.... ¡entonces sí!....—Cuando vuecencia quiera me casaré con Brigida!...—dijo el mozo riendo y llorando á un tiempo mismo.—¡Ah! ¡Por algo he jurado y perjurado siempre que vuecencia era una santa!...

—Yo no soy mas que una vulgarísima mujer, so-dienta de cualquier clase de afecto.,..—Pero ¡calla! exclamó en esto la *Pródiga,* interrumpiéndose:—¿No oyes?

—Sí, que oigo...—Ladran todos los perros del valle.....

—Y ¡con que furia!—Indudablemente, alguien se acerca al Cortijo.....

—Serán los lobos...—indicó José.

—No son los lobos....—replicó Julia, que se habia acercado al balcon no cerrado mas que con vidrieras.—¡Oigo pisadas de caballerías....

—¡Es verdad!....—observó el campesino.—¡Puede que sean ladrones!...—Voy á buscar mi escopeta y á echarle otra bala...—¡Quítese entre tanto la Señora de ese balcon!

—¡Cuidado, José! ¡No vayas á hacer ninguna atrocidad!...—le advirtió su ama.—Piensa que, en noche tan horrible, nada tiene de raro que se refugien aquí algunos fatigados viajeros....

—¡Al contrario, Señora!—contestó el mozo.—La cosa no puede ser mas rara...; pues precisamente esta tierra no es camino de ninguna parte....—Vuelvo en seguida....

Y, así diciendo, salió del salon.

Julia se habia quedado inmóvil y como atónita, al oir la última observacion de José....—Ya, desde el principio, la conmovió mucho, tal vez por misterioso presentimiento, aquel ruido de caballerías que tan á deshora sonaba hácia la parte de Madrid, esto es, hacia el Norte, á donde caia la susodicha vidriera...—Pero ni aun así se dió cuenta de sus verdaderas emociones, tumultuosas y confusas como todo miedo instintivo; y, luchando estaba con su propio desasosiego, sin hallarle nombre ni justificacion, cuando el tio Antonio, pálido y azorado, penetró en la sala, diciendo:

—¡Señora!.... ¡Señora!.... ¿Quién dirá vuecencia que está allá abajo, en mi cocina, secándose á la lumbre?

Julia, cada vez mas asustada y perpleja (sin saber por qué), no se atrevió á responder á esta pregunta con otra, ni á aventurar todavía ninguna suposicion.....—Hay casos en que la esperanza lo teme al propio bien soñado, ó en que el deseo se arrepiente de sí mismo ante la posibilidad del logro.... Conoció, empero, la *Pródiga* que su vida estaba pendiente del nombre que iba á pronunciar, y apoyóse en una silla para no caer.

—¡D. Guillermo!—añadió, en fin, el tio Antonio, con un entusiasmo por cuenta ajena que habria hecho llorar de conmiseracion á cualquier mediano conocedor del alma humana.

—¡D. Guillermo!..... (tartamudeó Julia llena de espanto, sintiendo que tomaba sér y forma en lo profundo de sus entrañas el vago pavor que la agitaba hacia algunos instantes).—¡Guillermo! ¡Guillermo!.....—murmuró despues con inefable alegría.

El fiel criado solo comprendió la expresion de este segundo grito, y repuso con generosa complacencia:

—Sí, Señora! ¡el mismísimo D. Guillermo!—Tres cargas trae de baules y cajones, y un buen caballo, mejor que el de la otra vez, para su uso personal!.....—¡Hombre de pecho es sin duda alguna, cuando, en tal noche, se ha atrevido á llegar hasta aquí, á campo traviesa, sin miedo al temporal ni á los lobos!....—Venia calado hasta los huesos y desfallecido completamente de frio, hambre y cansancio.. Pero mi Francisca se ha encargado de él, y ya es otro hombre.. ....—¡A ver si ahora salimos todos de penas!.....

Julia no contestó á este discurso.—Parecia haberse quedado petrificada.—Pero, no bien el tio Antonio acabó de hablar, volvió en sí misma, como despierta el niño que deja de oir el canto que lo arrulla; y, alejándose del viejo servidor, llegó hasta el extremo opuesto de la sala, diciéndose:

—¡Guillermo aquí, cuando los periódicos de anteanoche lo daban ya como ministro, y yo creia que ayer habria jurado su cargo! ¡Guillermo aquí, cuando hace cuatro dias estaba en el gran baile de mi prima Jacoba! ¡Guillermo aquí, sin mi licencia, sin advertírmelo, á la mitad del invierno, con tres cargas de equipaje, como quien no piensa en volver á irse!.....—¡Cuánto amor y cuánta locura en su noble alma! ¡Cómo me adora el infortunado!—¡Ay, sí!..... ¡pero con qué ferocidad juega su vida y la mia al azar de mi mayor ó menor clemencia! ¡Cómo me pone el puñal en la mano, para que lo clave en mi corazon ó en el suyo!—¡Insensato! ¡insensato!...—¡Y mas insensata yo todavía, que no me atrevo ni aun á pensar en despedirlo!....

—Señora.....—pronunció en esto José, entrando en la habitacion, demudado y torvo, pero con acento de hidalga conformidad.—El Sr. D. Guillermo pide permiso á vuecencia para subir á darle las buenas noches.

Julia, que estaba de espaldas á los dos campesinos, en la parte mas oscura del salon, contestó en el acto, sin volverse hácia ellos:

—Id......., y decidle que suba.......—Pero, mi querido Antonio, esperarás luego en esa antesala, por si tengo que hacerte algunos encargos.

El tio Antonio y José se inclinaron ante aquella voz que hablaba en la sombra, y salieron de la [illegible] estancia.

Julia se dirigió entonces al sillon que habia [illegible] pado cerca de la chimenea, y tomó asiento [illegible] con aire digno y reposado, no sin que la palidez de su rostro demostrara el gran esfuerzo que hacia para tener á raya violentos arranques del corazon.

Pocos segundos despues, ¡Guillermo estaba en su presencia.

III

EL JURAMENTO

Pálido tambien, y muy turbado, detúvose el [illegible] ven á algunos pasos de la *Pródiga,* mirándola [illegible] cara lleno de amor y humildad, ó de adoracion y susto, como quien teme ser mal acogido. Abrazó luego con los ojos todo aquel cuadro triste, solemne y austero; desde la medrosa lontananza del [illegible] salon, casi lleno de tinieblas, hasta el foco de [illegible] del rojizo hogar y de la solitaria lámpara, cuyo intenso y concentrado fulgor rodeaba de una especie de fantástico nimbo la aristocrática figura de la vencida rica-hembra, condenada á pasar la segunda mitad de su vida en aquel aislamiento y aquella inaccion; y, por virtud de este doloroso estudio, sintióse penetrado de tal lástima y de [illegible] respeto, que al fin exclamó tierna y denodadamente:

—¡Qué bien he hecho en venir! Mil vidas como la mia, y mil veces todas las grandezas del mundo, valen lo que la gloria de acompañar un instante su destierro á la reina de las mujeres!.... Y si, ademas de esto, yo pudiera creer que mi presencia, que mi amor, que el humilde homenaje de mi vida y de mi alma llegaran á servirle de algun consuelo, de algun solaz, de algun agrado...., no cambiaria en este momento por ningun rey de la tierra!...—¡Julia! ¡Tenga V. misericordia de mí! ¡Perdóneme por segunda vez el atrevimiento de que profano la costosísima quietud de su retiro, aspirando á la dicha de compartir las penas de su corazon, y hasta considerándome capaz de proporcionarle alguna alegría!.......